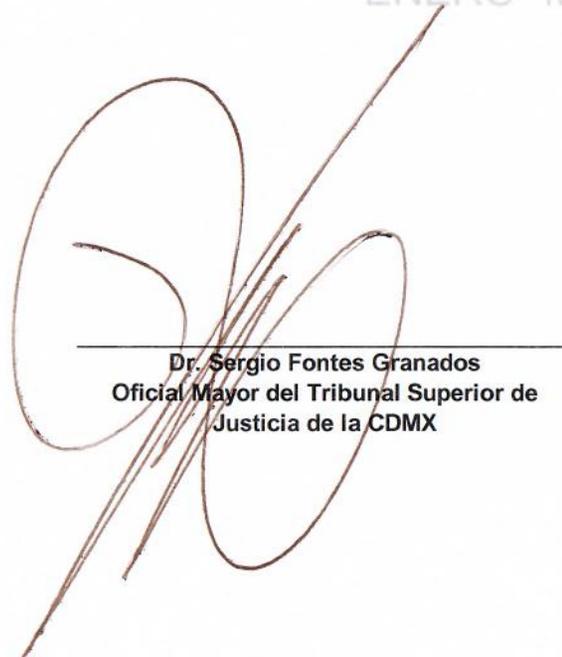


## 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO- MARZO 2020

Titular:



---

**Dr. Sergio Fontes Granados**  
Oficial Mayor del Tribunal Superior de  
Justicia de la CDMX

Responsable:



---

**Lic. Laura Elizabeth González Stanford**  
Directora Ejecutiva de Recursos  
Financieros del Tribunal Superior de  
Justicia de la CDMX

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
 Unidad Responsable del Gasto 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México  
 Enero-Marzo 2020

Fecha de Elaboración: 3)

FORMATO	NOMBRE 4)	ENTREGABLE 5)				OBSERVACIÓN 6)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	x		x	x	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	x		x	x	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	x		x	x	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	x		x	x	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	x		x	x	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	x		x	x	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	x		x	x	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	x		x	x	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	x		x	x	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS	x		x	x	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	x		x	x	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	x		x	x	
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR	x		x	x	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	x		x	x	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	x		x	x	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
<b>TOTAL</b>						

Titular: Dr. Sergio Fuentes Granados  
 Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

Responsable: Lic. Laura Elizabeth González Sotomayor  
 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

  <b>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>   SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<h2 style="margin: 0;">RESUMEN EJECUTIVO</h2> <h3 style="margin: 10px 0 0 0;">INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL</h3>
--	---

<b>Unidad Responsable del Gasto: 1)</b>	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
<b>Período: 2)</b>	Enero-Marzo 2020
<b>Fecha de Elaboración: 3)</b>	

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
<b>1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercido al periodo</b>	Se registra variación del presupuesto modificado respecto del ejercido, debido a la vacancia de plazas así como de los procedimientos que a la fecha no han sido adjudicados y al devengado no pagado a la fecha de la elaboración del presente informe.
<b>2.- Principales acciones realizadas durante el periodo</b>	El ejercicio del gasto por 41.1 MDP fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: correspondiente hasta la segunda quincena del mes de marzo, las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, vales de por concepto de vales de despensa hasta el mes de febrero, los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado para el ejercicio 2020; los cuales corresponden principalmente a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, entre otros .
<b>3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.</b>	No Aplica en virtud de que el Consejo no ha recibido recursos de origen Federal

**Titular:** \_\_\_\_\_  
 Dr. Sergio Gómez Granados  
 Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

**Responsable** \_\_\_\_\_  
 Lic. Laura Elizabeth González Stamford  
 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

### IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

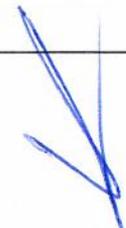
RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	-	<b>791,527.02</b>	<b>791,527.02</b>	
- INGRESOS POR DERECHOS		3,076.70	3,076.70	Ingresos propios captados enero-marzo 2020
- INGRESOS POR PRODUCTOS		-	-	Ingresos propios captados enero-marzo 2020
- INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS		71,084.81	71,084.81	Ingresos propios captados enero-marzo 2020
- INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS		717,365.51	717,365.51	Ingresos propios captados enero-marzo 2020
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		<b>195,529.05</b>	<b>195,529.05</b>	Corresponden a ampliaciones internas con recursos propios captados en ejercicios anteriores.
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>57,378,720.00</b>	<b>57,378,720.00</b>	-	
- CORRIENTES	57,378,720.00	57,378,720.00	-	
- CAPITAL	-	-	-	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES</b>	<b>57,378,720.00</b>	<b>57,378,720.00</b>	-	
- CORRIENTES	57,378,720.00	57,378,720.00	-	
- CAPITAL	-	-	-	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES</b>	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-	-	
- CAPITAL	-	-	-	
<b>TOTAL URG</b>	<b>57,378,720.00</b>	<b>58,365,776.07</b>	<b>987,056.07</b>	

**EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>57,215,749.05</b>	<b>41,062,570.02</b>	<b>41,062,570.02</b>	<b>40,697,913.27</b>	<b>(16,153,179.03)</b>	<b>0.00</b>	
1000	49,435,441.28	38,638,617.14	38,638,617.14	38,544,113.36	(10,796,824.14)	0.00	A) Se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que a la fecha no han sido realizados la totalidad de los compromisos B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
2000	388,401.66	1,878.94	1,878.94	0.00	(386,522.72)	0.00	A) Se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que a la fecha no han sido realizados la totalidad de los compromisos B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
3000	7,391,906.11	2,422,073.94	2,422,073.94	2,153,799.91	(4,969,832.17)	0.00	A) Se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que a la fecha no han sido realizados la totalidad de los compromisos B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) B)
<b>TOTAL GASTO DE CAPITAL</b>	<b>358,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>(358,500.00)</b>	<b>0.00</b>	
5000	358,500.00	0.00	0.00	0.00	(358,500.00)	0.00	A) Se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que a la fecha no han sido realizados la totalidad de los compromisos B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) B)
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) B)
<b>TOTAL URG (12)</b>	<b>57,574,249.05</b>	<b>41,062,570.02</b>	<b>41,062,570.02</b>	<b>40,697,913.27</b>	<b>(16,511,679.03)</b>	<b>0.00</b>	

EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	Gobierno	57,574,249.05	41,062,570.02	41,062,570.02	40,697,913.27	(16,511,679.03)	0.00
			Justicia	57,574,249.05	41,062,570.02	41,062,570.02	40,697,913.27	(16,511,679.03)	0.00
			Impartición de Justicia	57,574,249.05	41,062,570.02	41,062,570.02	40,697,913.27	(16,511,679.03)	0.00
			<b>TOTAL URG</b>	<b>57,574,249.05</b>	<b>41,062,570.02</b>	<b>41,062,570.02</b>	<b>40,697,913.27</b>	<b>-16,511,679.03</b>	<b>0.00</b>

**EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	A300	Programa de acciones colegiadas, unitarias y de direccionamiento institucional.	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
-	-	-	-	111,150,339.65	29,257,844.69	21,645,122.86	21,645,122.86	21,578,776.36	74.0	-

**Objetivo:**  
Ejercer sus facultades e impulsar y autorizar las Políticas que alinean, orientan, promueven, impactan y focalizan las acciones de vigilancia, disciplina y administración que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ejerce sobre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**  
La asignación original de 111.2 millones de pesos, derivó de los 229.5 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 y que representó el 48% de ese total para atender las acciones permanentes y transitorias; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación del rubro de servicios personales.  
Se registraron adecuaciones programático presupuestales compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales.  
En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de los órganos encargados de la función sustantiva del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que durante el ejercicio fiscal 2020 las Áreas Responsables del cumplimiento de dicho programa son: Secretaría Técnica de la Presidencia del CJCDMX, las 6 Ponencias de los Consejeros y la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Para materializar las previsiones de la Actividad Institucional y alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa presupuestario A300 acciones colegiadas, unitarias y de direccionamiento institucional.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**  
El esquema de consecución de metas, se presenta a nivel de Actividad Institucional en el aspecto financiero, toda vez que el Modelo de Evaluación por Resultados, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la CDMX para el ejercicio fiscal 2020, se estructuró en torno a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "Pp", en el marco de la Gestión para Resultados "GpR".




**EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)				UNIDAD DE MEDIDA (3)		
1	2	1	B300	Programa de Derechos Humanos y Género				A/P		
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
-				3,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	-

**Objetivo:**

Llevar a cabo acciones implícitas y explícitas para la formulación, e implementación y seguimiento de un programa institucional integral y transversal de derechos humanos y género, con énfasis en grupos vulnerabilizados como los niños, niñas y adolescentes, entre otros, a efecto de impactar en las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos, las formas de interacción con las y los usuarios internos y externos, el clima y espacios organizacionales, en la cultura y sistemas de impartición, vigilancia y disciplina judiciales de la que es responsable el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**

La asignación original de 3.7 millones de pesos, derivó de los 229.5 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 y que representó el 2% de ese total para atender las acciones permanentes y transitorias.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Para materializar las previsiones de la Actividad Institucional y alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario B300 Programa de Derechos Humanos y Género.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

El esquema de consecución de metas, se presenta a nivel de Actividad Institucional en el aspecto financiero, toda vez que el Modelo de Evaluación por Resultados, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la CDMX para el ejercicio fiscal 2020, se estructuró en torno a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "Pp", en el marco de la Gestión para Resultados "GpR".




**EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	B400	Programa de Acciones institucionales con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales.	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
-	-	-	-	9,802,002.36	1,992,759.03	1,855,836.62	1,855,836.62	1,855,836.62	93.1	-

**Objetivo:**

Implementar y transversalizar a nivel institucional los sistemas, programas, protocolos, normas, procedimientos, adaptación de la infraestructura, capacitación del personal, equipamiento, certificaciones, peritajes, uso de tecnologías de la información y comunicación, y en general Protección Civil, la Seguridad, Transparencia, el Acceso a la Información y la estadística institucional, y en general todas aquellas materias contempladas en la normatividad federal y local regidas bajo el enfoque de sistema nacional o programa transversal, así como en sus programas específicos, y que por su naturaleza le es aplicable al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**

La asignación original de 9.8 millones de pesos, derivó de los 229.5 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 y que representó el 4% de ese total para atender las acciones permanentes y transitorias; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación del rubro de servicios personales.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos destinados al Programa Presupuestario, se destinó al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de la de la Dirección de Seguridad, la Unidad de Transparencia y la Dirección de protección civil. Para materializar las previsiones de la Actividad Institucional y alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario B400 Programa de Acciones institucionales con enfoque en sistemas nacionales o programas transversales.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

El esquema de consecución de metas, se presenta a nivel de Actividad Institucional en el aspecto financiero, toda vez que el Modelo de Evaluación por Resultados, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la CDMX para el ejercicio fiscal 2020, se estructuró en torno a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "Pp", en el marco de la Gestión para Resultados "GpR".




**EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	C200	Programa de Acciones especializadas y auxiliares de vigilancia e inspección de servidores públicos.	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
-				60,856,182.98	15,187,203.45	12,139,685.26	12,139,685.26	12,111,527.98	79.9	-

**Objetivo:**

Ejecutar las acciones dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y encomendadas a la Visitaduría Judicial y las Comisiones específicas autorizadas, ya sea en su carácter temporal o permanente, y dotar de la información, instrumentos, medidas y elementos de decisión necesarios para apoyar las resoluciones colegiadas sobre los asuntos relativos al desempeño de los órganos jurisdiccionales, la disciplina del personal jurisdiccional, y la administración, el presupuesto y la función pública en el Consejo y el Tribunal, coadyuvando así a la impartición de justicia para los habitantes de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**

La asignación original de 60.8 millones de pesos, derivó de los 229.5 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 y que representó el 27% de ese total para atender las acciones permanentes y transitorias; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación del rubro de servicios personales. En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones y actividades que realizan los órganos auxiliares y de apoyo a las acciones sustantivas expresadas en los mecanismos colegiados del CJCDMX. Para materializar las previsiones de la Actividad Institucional y alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario C200 Programa Acciones especializadas y auxiliares de vigilancia e inspección de servidores públicos.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

El esquema de consecución de metas, se presenta a nivel de Actividad Institucional en el aspecto financiero, toda vez que el Modelo de Evaluación por Resultados, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la CDMX para el ejercicio fiscal 2020, se estructuró en torno a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "Pp", en el marco de la Gestión para Resultados "GpR".




**EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	D600	Programa General de Administración						A/P
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
-	-	-	-	44,006,357.01	11,136,441.88	5,421,925.28	5,421,925.28	5,151,772.31	48.7	-

**Objetivo:**  
 Planear, Organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar, conforme a la normatividad aplicable, los recursos humanos, materiales, financieros, de infraestructura física, tecnológica e intangible con que cuenta y que se destinan al Consejo, así como proponer, impulsar e implementar mecanismos y acciones que normen, regulen y eficiente la administración, el suministro, la previsión de recursos y, en general el desarrollo institucional, desde la dimensión administrativa, en coordinación con la Oficialía Mayor y las instancias facultadas en la materia, aplicando en todo momento los criterios de economía, austeridad y disciplina.

**Acciones Realizadas:**  
 La asignación original de 44.0 millones de pesos, derivó de los 229.5 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 y que representó el 19% de ese total para atender las acciones permanentes y transitorias; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación del rubro de servicios personales.  
 Se registraron adecuaciones programático presupuestales compensadas, en el marco de la Gestión para Resultados, los recursos destinados al Programa Presupuestario, se destinó al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de las áreas de la Dirección de Enlace Administrativo. Para materializar las previsiones de la Actividad Institucional y alinearas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

El esquema de consecución de metas, se presenta a nivel de Actividad Institucional en el aspecto financiero, toda vez que el Modelo de Evaluación por Resultados, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la CDMX para el ejercicio fiscal 2020, se estructuró en torno a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "Pp", en el marco de la Gestión para Resultados "GpR".




APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL																			
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: (1)																			
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México																			
Período: Enero-Marzo 2020																			
FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO												RESUMEN	
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)							AVANCE %	
						ORIGINAL (5)	PROGRAMADO (6)	ALCANZADO (7)	(7/6)*100 =(8)	(7/5)*100 =(9)	APROBADO (10)	PROGRAMADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(12/10)*100 (15)	(12/11)*100 (16)	(13/10)*100 (17)	(13/11)*100 (18)
				TOTAL URG															
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (20)																			

NO APLICA




**PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

Clave Proyecto de Inversión (3)	Denominación del Proyecto de Inversión (4)	Avance Físico % (5)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas (7)
			Aprobado (6)	Programado (6)	Ejercido (6)	
<b>NO APLICA</b>						
<b>TOTAL URG</b>						




IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

Programa Presupuestario: A300 Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Presidencia

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
FIN / PROPÓSITO: 1. Índice de eficiencia en el cumplimiento de asuntos encomendados por el Pleno.	Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas, atendidas en el periodo/ Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas asignadas en el mismo periodo x 100	581	575	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	2,126 95%	502 95%	581 95%

**\*NOTA:** La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.




IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

Programa Presupuestario: A300 Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Secretaría General

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programado al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
<b>FIN / PROPÓSITO:</b> 1. Porcentaje de acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el número de acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, que son comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo a los distintos órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General, en el periodo determinado/ Número de acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el mismo periodo, x 100	507	507	Impacto	Trimestral	Acuerdo	2050 100%	507 100%	527 100%
<b>COMPONENTES:</b> 2. Número total de informes previos y justificados rendidos	Conocer el número de informes que se rinden en materia de amparo por parte de la Secretaría General	Componentes	Gestión	Sumatoria de informes previos y justificados rendidos en el periodo.	—	—	Cobertura	Trimestral	Informes	Previo 66 Justificado 142	Previo 19 Justificado 37	Previo 12 Justificado 36
3. Porcentaje de avance en las acciones de modernización: • Sistematización de la gestión.	Conocer el grado de avance en las acciones de modernización	Componentes	Gestión	Número de acciones realizadas en el periodo / Número de acciones programadas en el mismo periodo x 100	1	1	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	3 100%	1 100%	1 100%

**\*NOTA:** La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.




IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

Programa Presupuestario: Ponencias

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programado al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
PONENCIA 1 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas/ Número de encomiendas plenarias asignadas X 100.			Eficiencia	Trimestral	Encomienda	32 100%		
PONENCIA 2 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100.			Eficiencia	Trimestral	Encomienda	52 100%		
PONENCIA 3 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100.	5	5	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	N.C. 100%	N.C. 100%	5 100%
PONENCIA 4 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100.	1	1	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	20 100%	5 100%	1 20%
PONENCIA 5 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100.			Eficiencia	Trimestral	Encomienda	18 91,6		
PONENCIA 6 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100.	8	8	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	18 91,6	N.C. 100%	8 100%

**NOTA:** La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la PONENCIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.




IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

Programa Presupuestario: B300 Programa de Derechos Humanos y Género / Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
FIN: 1. Índice de atención a quejas en materia de Derechos Humanos.	Conocer la atención de quejas en materia de Derechos Humanos que se atienden en la DOCDH y que se vinculan al CJCDMX.	Fin	Estratégico	(Número de quejas atendidas y concluidas por la DEOCDH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo) x 100	-	-	Eficacia	Trimestral	Quejas	4 100%	1 100%	-
2. Índice de atención a quejas en materia de Género.	Conocer la atención de quejas en materia de Género que se atienden en la DOCDH y que se vinculan al CJCDMX.	Fin	Estratégico	(Número de quejas atendidas y concluidas por la DEOCDH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo) x 100	-	-	Eficacia	Trimestral	Quejas	4 100%	1 100%	-
PROPÓSITO: 3. Índice de avance en la implementación y transversalización del Programa de Derechos Humanos Género y Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) en la Institución.	Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos, contribuyendo a garantizar la aplicación de Género, Derechos Humanos y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Institución.	Propósito	Estratégico	(No. de acciones realizadas, en el periodo / Total de acciones programadas, en el mismo periodo) X 100.	-	-	Eficacia	Trimestral	Acción	5 100%	1 100%	-
COMPONENTES: 4. Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos.	Profesionalizar a las y los servidores públicos de la Institución en los temas de Derechos Humanos.	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	110 100%	1 100%	-
5. Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de Igualdad de Género.	Profesionalizar a las y los servidores públicos de la Institución en los temas de Género.	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de Género.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	160 100%	1 100%	-
6. Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).	Profesionalizar a las y los servidores públicos de la Institución en los temas de Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de derechos de las personas, en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes), en el periodo.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	-	50 100%	-
7. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos.	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos.	Componentes	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo) X 100.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Evento	3 100%	50 100%	-
8. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género.	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género.	Componentes	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo) X 100.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Evento	3 100%	30 100%	-
9. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Componentes	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo) X 100.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Evento	-	1 100%	-

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de Resultados de Indicadores. Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERE

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

Programa Presupuestario: B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Protección Civil

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programado al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
FIN: 1. Tasa de comportamiento de reportes de riesgo y emergencias en materia de protección civil.	Conocer el comportamiento en el número de eventos de riesgo y emergencias presentadas en materia de protección civil, con el fin de implementar acciones para la adecuada atención.	Fin	Estratégico	(Total de eventos del periodo actual / Total de eventos del periodo anterior) -1 X 100	84	84	Eficacia	Trimestral	Evento	141 100%	37 100%	84 100%
PROPÓSITO: 2. Porcentaje de atención de reportes de riesgo y emergencias en materia de Protección Civil.	Conocer el porcentaje de reportes de riesgo y emergencias atendidos.	Propósito	Estratégico	(Total de eventos atendidos en el periodo/Total de eventos presentados en el mismo periodo) x 100	84	33	Eficacia	Trimestral	Evento	33 100%	0 5.8 o menos	84 154.5%
COMPONENTES: 3. Porcentaje de cumplimiento de simulacros.	Conocer el grado de avance en materia de realización de simulacros, en cumplimiento a la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	(Número de simulacros realizados por inmueble, en el periodo / Número de simulacros programados por inmueble en el mismo periodo) x 100	12	10	Eficiencia	Trimestral	Simulacro	35 100%	10 100%	12 100%
4. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Difusión de Protección Civil Institucional.	Conocer el grado de avance en el impulso a la cultura y cumplimiento de estándares de Protección Civil.	Componentes	Gestión	(Total de acciones de difusión realizadas en el periodo/ Total de acciones programadas en el mismo periodo) x 100.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Acción	41 100%	-	-
5. Porcentaje de integración de los Programas Internos de Protección Civil.	Conocer el grado de avance en la elaboración, integración y aprobación de los Programas Internos de Protección Civil de cada uno de los inmuebles	Componentes	Gestión	(Total de inmuebles que cuentan con el Programa Interno de Protección Civil aprobado en el Periodo/Total de inmuebles de la Institución) x 100.	41	9	Eficiencia	Anual	Inmueble	35 100%	9 100%	41 100%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de los Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

Programa Presupuestario: B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Seguridad

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
FIN / PROPOSITO: 1. Tasa de comportamiento de incidentes en materia de seguridad.	Conocer el comportamiento de las incidencias que se presentan en materia de seguridad.	Fin / Propósito	Estratégico	(Total de incidentes del periodo actual / Total de incidentes del periodo anterior) -1 x100			Eficacia	Trimestral	Incidente	0.00 13.87%		
2. Tiempo promedio en la atención de incidencias.	Atender oportunamente los incidentes que se presenten en materia de seguridad.	Fin / Propósito	Estratégico	(Total de incidentes atendidos, en el periodo / Total de solicitudes de atención de incidentes, en el mismo periodo) X 100.			Eficiencia	Trimestral	Tiempo	N/A		
3. Avance en la creación de protocolos en materia de seguridad	Contar con protocolos en materia de seguridad que permitan atender eficientemente cualquier incidencia	Fin / Propósito	Estratégico	Número de protocolos elaborados y validados en el periodo.			Eficiencia	Trimestral	Protocolo	N/A		
COMPONENTES: 4. Cumplimiento del Programa de Difusión en Materia de Seguridad.	Difundir y promover la aplicación de las reglas de seguridad en la Institución.	Componentes	Gestión	(Total de acciones realizadas en el periodo / Total de acciones programadas en el mismo periodo) x 100.			Eficiencia	Trimestral	Acción	N/A		

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

Programa Presupuestario: B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programado al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (18)
<b>FIN:</b> 1. Índice de acciones de transversalización realizadas por la Unidad de Transparencia, en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer las diferentes acciones que realiza la Unidad de Transparencia del CJCDMX, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas, Ley de Protección de Datos Personales y Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el Poder Judicial, todos de la Ciudad de México, y demás normatividad aplicable.	Fin	Estratégico	(Total de Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo determinado / Total de acciones programadas que deben realizarse por la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) X 100	9	11	Eficacia	Trimestral	Acción	10 79.15%	12 100%	9 81.8%
<b>PROPÓSITO:</b> 2. Porcentaje de atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Conocer el número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	(Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas en la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) X 100.	255	300	Eficacia	Trimestral	Solicitudes	936.66 130.5%	300 100%	255 85%
3. Porcentaje de atención de Solicitudes de Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN y Oposición de Datos Personales.	Conocer el número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN y Oposición de Datos Personales, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	(Número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN y Oposición de Datos Personales atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN y Oposición de Datos Personales recibidas en la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) X 100.	5	5	Eficacia	Trimestral	Solicitudes	18 107.7%	5 100%	5 100%
4. Porcentaje de publicación de Información de las Obligaciones de Transparencia realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Conocer el grado de cumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Propósito	Estratégico	(Número de artículos, fracciones e incisos [formatos] de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicados por la Unidad de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, en un periodo determinado / Número de artículos, fracciones e incisos [formatos] de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que está obligado la Unidad de Transparencia a publicar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el mismo periodo) X 100.	20	11	Eficacia	Trimestral	Artículos, fracciones e incisos [formatos]	50 79.9%	11 100%	20 100%

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

Programa Presupuestario: B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia

COMPONENTES:												
5. Porcentaje de acuerdos emitidos en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Conocer el porcentaje de acuerdos emitidos en materia de transparencia por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con relación al total de asuntos sometidos al Comité.	Componentes	Estratégico	(Número de acuerdos emitidos en materia de transparencia por el Comité de Transparencia, en un periodo / Número total de casos sometidos a consideración del Comité de Transparencia, en el mismo periodo) X 100	44	65	Eficiencia	Trimestral	Acuerdo	N/A	25 100%	44 67.7%
6. Porcentaje de Sistemas de Datos Personales supervisados	Conocer el porcentaje de Sistemas de Datos Personales supervisados en un periodo determinado.	Componentes	Estratégico	(Número de Sistemas de Datos Personales supervisados, en un periodo determinado / Número total de Sistemas de Datos Personales registrados, en el mismo periodo) x 100	5	10	Eficiencia	Trimestral	Sistema	N/A	10 100%	5 50%
7. Número de Micrositios del Consejo validados en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México	Conocer el número de Micrositios validados con relación a la información contenida en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	(Número de Micrositios validados, en un periodo de tiempo determinado / Número total de Micrositios a validar, en el mismo periodo) x 100	1	4	Eficiencia	Trimestral	Micrositio	N/A	4 100%	1 25%
8. Porcentaje de acciones de capacitación a servidores públicos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el porcentaje de acciones de capacitación en materia de transparencia, datos personales y ética pública, a las cuales acudieron servidores públicos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	(Número de acciones de capacitación realizadas en materia de transparencia, datos personales y ética pública, en un periodo determinado / Número de acciones de capacitación programadas en materia de transparencia, datos personales y ética pública, en el mismo periodo) x 100.	34	10	Eficiencia	Trimestral	Acción capacitadora	N/A	10 100%	34 100%
9. Número de personas atendidas en los eventos de difusión a los que asiste la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el número de personas atendidas durante los eventos de difusión a los que asiste la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Sumatoria del número de personas atendidas en los diferentes eventos de difusión a los que asiste la Unidad de Transparencia, en un periodo determinado / Número de eventos de difusión programados, en el mismo periodo	-	4	Eficacia	Trimestral	Persona	N/A	4 100%	-
10. Número de acciones realizadas en pro del incremento de la capacidad instalada de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Que la UT del Consejo de la Judicatura cuente con la capacidad instalada suficiente para atender las funciones y obligaciones establecidas por la normalidad correspondiente.	Componentes	Gestión	Sumatoria de acciones que se realizan para incrementar y fortalecer a la Unidad de Transparencia	-	1	Eficacia	Trimestral	Acción	N/A	1 100%	-
11. Porcentaje de Recursos de Revisión recibidos, derivados de las respuestas a las Solicitudes.	Conocer el porcentaje de Recursos de Revisión presentados por los solicitantes de información, con relación a las Solicitudes de Información ingresadas.	Componentes	Gestión	(Número de Recursos de Revisión recibidos, en determinado periodo / Número de solicitudes recibidas en el Consejo, en el mismo periodo) x 100	9	260	Eficiencia	Trimestral	Recurso de Revisión	N/A	10 100%	9 3.5%
12. Variación porcentual de solicitudes de acceso a la información pública y/o datos personales.	Conocer el comportamiento de las solicitudes de acceso a la información y/o datos personales atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Componentes	Gestión	(Total de solicitudes de acceso a la información pública y/o datos personales en un periodo / Total de solicitudes de solicitudes de acceso a la información pública y/o datos personales en el mismo periodo del ejercicio anterior) -1 X 100	200	516	Eficiencia	Trimestral	Solicitud	N/A	305 100%	260 50.4%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asertado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

Programa Presupuestario: C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Visitaduría

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programado al Período (15)	Meta Alcanzada al Período (16)
1. Porcentaje de visitas de inspección ordinarias realizadas en cada uno de los periodos aprobados por el Pleno del Consejo.	Conocer el avance en la realización de las visitas de Inspección Ordinaria que se programan por periodo.	Propósito	Estratégico	Número de visitas de inspección ordinarias realizadas en el periodo / Número de visitas de inspección ordinarias programadas en el mismo periodo X 100	235	200	Eficiencia	Trimestral	Visita	261 93%	275 100%	235 90%
2. Tasa de comportamiento de la reincidencia de los órganos jurisdiccionales visitados	Conocer el grado de reincidencia de los órganos jurisdiccionales, respecto a las observaciones detectadas durante las visitas de inspección ordinarias	Propósito	Estratégico	Número de órganos jurisdiccionales reincidentes en el periodo / Número de órganos jurisdiccionales donde se detectaron irregularidades en el periodo anterior x 100	28	51	Eficiencia	Trimestral	Órgano Jurisdiccional	28 46%	40 100%	28 54 90%
3. Número de visitas extraordinarias y especiales realizadas	Conocer el número de visitas extraordinarias y especiales ordenadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Componentes	Gestión	Sumatoria de las visitas extraordinarias y especiales realizadas en el periodo que se informa	-	-	Eficiencia	Trimestral	Visita extraordinaria y especial		15 100%	28 100%
4. Total de visitas realizadas a los órganos jurisdiccionales.	Contabilizar el total de visitas realizadas a los órganos jurisdiccionales tanto ordinarias, extraordinarias y especiales.	Fin	Estratégico	Sumatoria de las visitas realizadas ordinarias, extraordinarias y especiales	-	-	Eficiencia	Trimestral	Visita		275 100%	263 95.63%
5. Porcentaje de normatividad actualizada		Fin	Estratégico		-	-	Eficiencia	Anual	Porcentaje		N/A	N/A
6. Número de procedimientos definidos por la Visitaduría y autorizados por el Consejo de acuerdo a los lineamientos		Componentes	Gestión		-	-	Eficiencia	Anual	Porcentaje		N/A	N/A
7. Tiempo promedio de la práctica de visitas ordinarias, dependiendo si son órganos jurisdiccionales y/o unidades		Componentes	Gestión		1125	235	Eficiencia	Anual	Tiempo		N/A	4.78 100%
8. Tiempo promedio de la práctica de visitas extraordinarias y especiales, de acuerdo con la naturaleza de las mismas					49	28			Tiempo		N/A	1.75 100%
9. Número de servidores públicos designados a la Visitaduría Judicial					-	-			Porcentaje		N/A	N/A

**NOTA:** La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la VISITADURIA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO.





## FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

**Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**  
**Período: Enero-Marzo 2020**

### DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso: (3)	NO APLICA
Fecha de su constitución: (4)	
Fideicomitente: (5)	
Fideicomisario: (6)	
Fiduciario: (7)	
Objeto de su constitución: (8)	
Objeto actual: (10)	

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

### ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)

### AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)

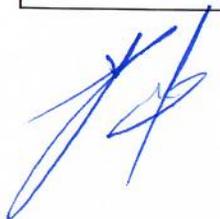



**REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

FI (3)	F (4)	AÑO (5)	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (8)	DESTINO DEL GASTO (9)
			REMANENTE (6)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (7)		
1	2	2018	85,000.00	223,360.42	Fiscales	Al respecto, se precisa que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, se informó en enero del 2019 mediante oficio No. OM/0008/2019 a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el monto de los Remanentes (rendimientos obtenidos al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2018), antes del Informe de Cuenta Pública 2018 al rubro de Servicio Personales, Autorizado mediante acuerdo 29-08/2019. Así mismo, a través del diverso No. OM/0226/2019, se presentó a dicha instancia, en marzo pasado, la propuesta de destino y aplicación de los remanentes 2018 (rendimientos 2018). Por otra parte, y una vez concluido el Informe de Cuenta Pública 2018, el CJCDMX autorizó mediante Acuerdo 32-12/2019 presentar en alcance la propuesta presentada; el destino y aplicación de los 85,000 pesos al rubro de Servicios Personales; la cual fue enviada mediante oficio OM/407/2019.
1	2	2019	1,573,898.05	155,731.21	Fiscales	Al respecto, se precisa que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, se informó en enero del 2019 mediante oficio No. OM/0008/2019 a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el monto de los Remanentes (rendimientos obtenidos al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2018), antes del Informe de Cuenta Pública 2018 al rubro de Servicio Personales, Autorizado mediante acuerdo 29-08/2019. Así mismo, a través del diverso No. OM/0226/2019, se presentó a dicha instancia, en marzo pasado, la propuesta de destino y aplicación de los remanentes 2019 (rendimientos 2019). Por otra parte, y una vez concluido el Informe de Cuenta Pública 2018, el CJCDMX autorizó presentar en alcance a la propuesta presentada; el destino y aplicación de los al rubro de Servicios Personales.
<b>TOTAL URG</b>			<b>1,658,898.05</b>	<b>379,091.63</b>		










	31 de Marzo 2020	31 de Marzo 2019		31 de Marzo 2020	31 de Marzo 2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>41,917,199</b>	<b>28,456,219</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>13,595,721</b>	<b>8,280,681</b>
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,840,880	1,888,273
Bancos/Tesorería	41,917,199	28,456,219	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,108,246	2,332,891
Bancos/Dependencias y Otros			Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (hasta tres meses)			Participaciones y Aport. por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transf. Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Depósitos de Fondos de Terceros en Gtía. y/o Admón.			Int., Com. y Otros Glos. de la Deuda Púb. por Pag. a Cto. Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,646,595	4,059,517
			Dev. de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>49,014</b>	<b>19,458</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo					
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	49,014	19,458	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Doctos. con Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo					
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equiv. a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>			Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prest. de Serv. a Corto Plazo					
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inm. y Muebles a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo					
Ant. a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Serv. a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
<b>Inventarios</b>			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías para Venta					
Inventario de Mercancías Terminadas			Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inv. de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
			Fond. de Fideicom., Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
<b>Almacenes</b>	<b>1,719,492</b>	<b>2,297,713</b>	Otros Fond. de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo		
			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Est. para Ctas. Incobrables por Der. a Recibir Efect. o Equiv.			Provisiones a Corto Plazo	13,716,570	18,617,710
Estimación por Deterioro de Inventarios			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	13,716,570	18,617,710
			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
<b>Otros Activos Circulantes</b>			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Valores en Garantía					
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Bienes Deriv. de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación en Pago			Ingresos por Clasificar		
Adquisición con Fondos de Terceros			Recaudación por Participar		
			Otros Pasivos Circulantes		
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>43,685,705</b>	<b>30,773,390</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>27,312,291</b>	<b>26,898,391</b>

	31 de Marzo 2020	31 de Marzo 2019		31 de Marzo 2020	31 de Marzo 2019
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,611,795	6,611,795	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	18,088,900	25,722,619	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(16,536,878)	(23,522,101)	Provisiones a Largo Plazo	8,648,289	8,648,289
Activos Diferidos			<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,648,289</b>	<b>8,648,289</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>35,960,580</b>	<b>35,546,680</b>
Otros Activos No Circulantes			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,253,418	8,882,015
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	1,253,418	8,882,015
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	14,635,524	(4,842,992)
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	11,316,129	3,249,875
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,319,395	(8,092,867)
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,163,817</b>	<b>8,812,313</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>15,896,942</b>	<b>4,039,023</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>51,849,522</b>	<b>39,585,703</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>51,849,522</b>	<b>39,585,703</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Dr. Sergio Portes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

Dirige

\*Vb.Bo.

\*Vb.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Elabora

Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultad mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura Federal

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
<b>Deuda Pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Corto Plazo</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos v Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos v Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Pasivos</b>	40,536,545	-	-	-	35,960,580	0.00	0.00
<b>TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>	<b>40,536,545</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35,960,580</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Deuda Contingente</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Contingente1</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Contingente2</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Contingente XX</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor de Instrumentos Bono Cuñón Cero</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Instrumentos Bono Cuñón Cero1</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Instrumentos Bono Cuñón Cero2</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Instrumentos Bono Cuñón Cero XX</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
<b>OBLIGACIONES A CORTO PLAZO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITO 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITO 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stafford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Dr. Sergio Forbes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

Dirige

Vº.Bº.

Vº.Bº.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Elabora

Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura Formato 2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 MARZO DE 2020	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 MARZO DE 2020	SALDO PENDIENTE POR PAGAR, DE LA INVERSIÓN AL 31 MARZO DE 2020
<b>Asociaciones Público Privadas</b>				<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Asociaciones Público Privadas 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociaciones Público Privadas 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociaciones Público Privadas 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociaciones Público Privadas XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Instrumentos</b>				<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otro Instrumento 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES DIF. DE FINANCIAMIENTO</b>				<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

\*Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura  
Formato3

2020		2020	
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo y Equivalentes	41,917,199	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,595,721
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	49,014	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes	1,719,492	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	13,716,570
		Otros Pasivos a Corto Plazo	
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>43,685,705</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>27,312,291</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,611,795	Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	18,088,900	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles		Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(16,536,878)	Provisiones a Largo Plazo	8,648,289
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,648,289</b>
Otros Activos No Circulantes		<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>35,960,580</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,163,817</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>51,849,522</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>1,253,418</b>
		Aportaciones	1,253,418
		Donaciones de Capital	
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>14,635,524</b>
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	11,316,129
		Resultados de Ejercicios Anteriores	3,319,395
		Revalúos	
		Reservas	
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
		<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚB./PATRIM.</b>	
		Resultado por Posición Monetaria	
		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>15,888,942</b>
		<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>51,849,522</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

*[Firma]*  
Dijó

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

*[Firma]*  
\*Vo.Bo

Dr. Sergio Fuentes Granados  
Cofundador del TSJCDMX

*[Firma]*  
\*Vo.Bo

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del TSJCDMX

*[Firma]*  
Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de los Oficiales Mayores en el CJCDMX

*[Firma]*  
Supervisó

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura  
EF-01

	Al 31 de Marzo 2020	Al 31 de Marzo 2019		Al 31 de Marzo 2020	Al 31 de Marzo 2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 41,917,199	\$ 28,456,219	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 13,595,721	\$ 8,280,681
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	49,014	19,458	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	1,719,492	2,297,713	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	13,716,570	18,617,710
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>43,685,705</b>	<b>30,773,390</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>27,312,291</b>	<b>26,898,391</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,611,795	6,611,795	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	18,088,900	25,722,619	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(16,536,878)	(23,522,101)	Provisiones a Largo Plazo	8,648,289	8,648,289
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,648,289</b>	<b>8,648,289</b>
Otros Activos No Circulantes			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>35,960,580</b>	<b>35,546,680</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
			Aportaciones	1,253,418	8,882,015
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>14,635,524</b>	<b>(4,842,992)</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	11,316,129	3,249,875
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,319,395	(8,092,867)
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,163,817</b>	<b>8,812,313</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>15,888,942</b>	<b>4,039,023</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 51,849,522</b>	<b>\$ 39,585,703</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 51,849,522</b>	<b>\$ 39,585,703</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

\*Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Sanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

Dr. Sergio Gómez Granados  
Oncía Mayor del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del TSJCDMX

Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el TSJCDMX

Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura  
EF-01

Al 31 de Marzo  
2020

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Impuestos	\$ 69,769
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	3,077
Productos	-
Aprovechamientos	66,692
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	57,574,249
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	57,574,249

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Ingresos Financieros	723,173
Incremento por Variación de Inventarios	717,366
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,807

**TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**58,367,191**

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita

Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Servicios Personales	46,885,268
Materiales y Suministros	41,133,698
Servicios Generales	231,906
	5,519,664

**TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- Transferencias al Resto del Sector Público
- Subsidios y Subvenciones
- Ayudas Sociales
- Pensiones y Jubilaciones
- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- Transferencias a la Seguridad Social
- Donativos
- Transferencias al Exterior

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

- Intereses de la Deuda Pública
- Comisiones de la Deuda Pública
- Gastos de la Deuda Pública
- Costo por Coberturas
- Apoyos Financieros

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones
 165,794 |
- Provisiones
 165,794 |
- Disminución de Inventarios
  |
- Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
  |
- Aumento por Insuficiencia de Provisiones
  |
- Otros Gastos
  |

**INVERSIÓN PÚBLICA**

- Inversión Pública no Capitalizable

**TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**47,051,062**

**RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)**

**\$ 11,316,129**

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

*[Firma]*  
Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Sainfores  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

*[Firma]*  
\*Vo.Bo.

Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

*[Firma]*  
\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

*[Firma]*  
Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el TSJCDMX

*[Firma]*  
Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**  
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura EF-03

	Al 31 de Marzo 2020	Al 31 de Marzo 2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
Impuestos	\$ 69,769	\$ 5,711
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	3,077	3,036
Aprovechamientos	-	2,675
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	66,692	-
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>57,574,249</b>	<b>48,229,782</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	57,574,249	48,229,782
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>723,173</b>	<b>722,566</b>
Ingresos Financieros	717,366	706,002
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,807	16,564
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>58,367,191</b>	<b>48,958,059</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita		
Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>46,885,268</b>	<b>45,533,650</b>
Servicios Personales	41,133,698	39,946,466
Materiales y Suministros	231,906	361,787
Servicios Generales	5,519,664	5,225,397
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
Participaciones	-	-
Aportaciones		
Convenios		
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>165,794</b>	<b>174,534</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	165,794	174,534
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>47,051,062</b>	<b>45,708,184</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	<b>\$ 11,316,129</b>	<b>\$ 3,249,875</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

\*Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Sanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

\*Ejabora

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

\*Subviva

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

	ORIGEN 2020	APLICACIÓN 2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$	\$ 13,460,980
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		29,556
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes	578,221	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	7,633,719	
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		6,985,223
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,315,040	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		4,901,140
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones		7,628,597
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,066,254	
Resultados de Ejercicios Anteriores	11,412,262	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 33,005,496</b>	<b>\$ 33,005,496</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Dr. Sergio Rincón Grijaldos  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Dirige

\*Vo.Bo.

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del TSJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el TSJCDMX

Elabora

Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"  
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

CONCEPTO	Al 31 de Marzo 2020	Al 31 de Marzo 2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Impuestos	\$ 58,367,191	\$ 48,958,059
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	3,077	3,036
Productos		2,675
Aprovechamientos	66,692	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	57,574,249	48,229,782
Otros Orígenes de Operación	723,173	722,566
<b>APLICACIÓN</b>	<b>47,051,062</b>	<b>45,708,184</b>
Servicios Personales		
Materiales y Suministros	41,133,698	39,946,466
Servicios Generales	231,906	361,787
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,519,664	5,225,397
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	165,794	174,534
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>11,316,129</b>	<b>3,249,875</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,633,719	642,102
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión	7,633,719	642,102
<b>APLICACIÓN</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>7,633,719</b>	<b>642,102</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Endeudamiento Neto	992,121	18,589,307
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	992,121	18,589,307
<b>APLICACIÓN</b>		
Servicios de la Deuda	6,480,989	25,963,804
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	6,480,989	25,963,804
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(5,488,868)</b>	<b>(7,374,497)</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>13,460,980</b>	<b>(3,482,520)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>28,456,219</b>	<b>31,938,739</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 41,917,199</b>	<b>\$ 28,456,219</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Sandoval  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

Dirige

V.Bo.

V.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficina Mayor en el CJCDMX

Elabora

Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019</b>	\$ 8,882,015				\$ 8,882,015
Aportaciones	8,882,015				8,882,015
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019</b>		(8,092,867)	3,249,875		(4,842,992)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,249,875		3,249,875
Resultados de Ejercicio Anteriores		(8,092,867)			(8,092,867)
Revalúos					
Reservas					
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2019</b>					
Resultado por posición monetaria					
Resultado por tenencia de activos no monetarios					
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE MARZO DE 2019</b>	8,882,015	(8,092,867)	3,249,875		4,039,023
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020</b>	(7,628,597)				(7,628,597)
Aportaciones	(7,628,597)				(7,628,597)
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020</b>		11,412,262	8,066,254		19,478,516
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			11,316,129		11,316,129
Resultados de Ejercicio Anteriores		11,412,262	(3,249,875)		8,162,387
Revalúos					
Reservas					
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>CAMBIOS EN EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020</b>					
Resultado por posición monetaria					
Resultado por tenencia de activos no monetarios					
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE MARZO DE 2020</b>	\$ 1,253,418	\$ 3,319,395	\$ 11,316,129		\$ 15,888,942

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

\*Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficina Mayor en el CJCDMX

Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO:</b>				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO</b>				
<b>LARGO PLAZO:</b>				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A LARGO PLAZO</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>40,536,545</b>	<b>35,960,580</b>
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>40,536,545</b>	<b>35,960,580</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

\*Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

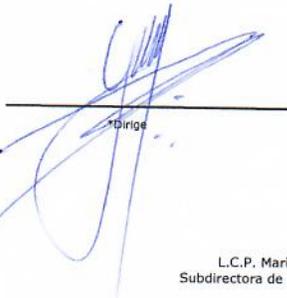
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

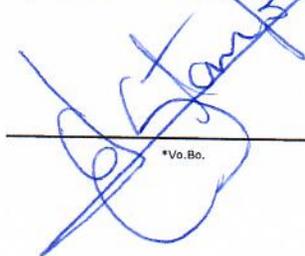
\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>45,304,887</b>	<b>116,483,041</b>	<b>109,938,406</b>	<b>51,849,522</b>	<b>6,544,635</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>36,975,277</b>	<b>116,483,041</b>	<b>109,772,613</b>	<b>43,685,705</b>	<b>6,710,428</b>
Efectivo y Equivalentes	35,031,616	59,047,436	52,161,853	41,917,199	6,885,583
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,244	57,427,505	57,380,735	49,014	46,770
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	1,941,417	8,100	230,025	1,719,492	(221,925)
Estim. por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>8,329,610</b>	<b>-</b>	<b>165,793</b>	<b>8,163,817</b>	<b>(165,793)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo					
Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso	6,611,795			6,611,795	-
Bienes Muebles	18,088,900			18,088,900	
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(16,371,085)		165,793	(16,536,878)	(165,793)
Activos Diferidos					
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

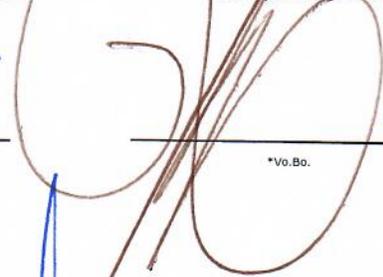
Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

  
\*Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

  
\*Vo.Bo.

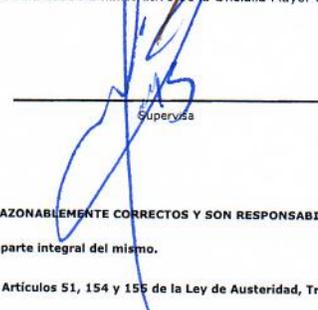
Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

  
\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

  
Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

  
Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

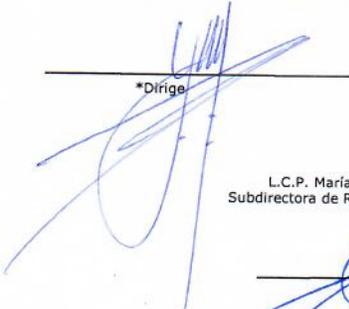
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

# NO APLICA

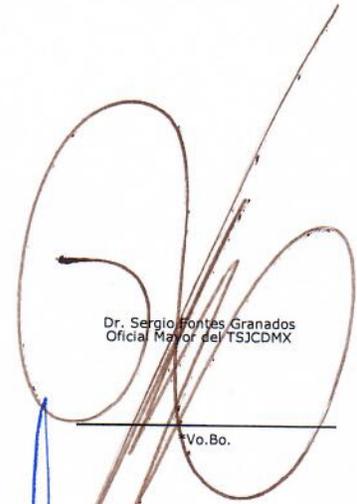
Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

  
\*Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

  
Vo.Bo.

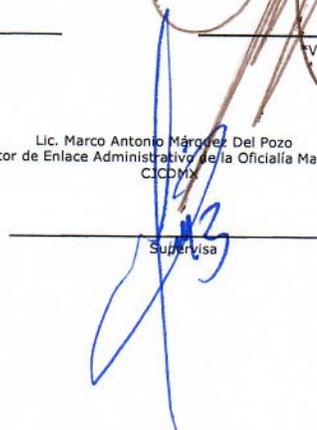
Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

  
\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del TSJCDMX

  
Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el  
TSJCDMX

  
Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX o H. Consejo) reconoce y adopta la transparencia y rendición de cuentas como factores importantes para lograr la credibilidad y aceptación de su gestión ante la ciudadanía en general, observando para ello, el cumplimiento de la normatividad que día con día ha fortalecido dichos factores, logrando que hoy los ciudadanos tengan un mayor acceso a la información pública que les permita conocer, "cómo, cuándo y dónde" se utilizan los recursos que se ejercen en el cumplimiento de los objetivos y programas de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), representa uno de los cambios más significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que tiene como objetivos fundamentales incrementar estos factores, para lo cual establece criterios generales para la emisión de la información financiera de los entes públicos, facilitando con ello, el registro y fiscalización de sus activos, pasivos y patrimonio, estableciendo mecanismos de evaluación sobre la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos, de la administración del gasto y de la deuda pública.

En este sentido, si bien los objetivos de la LGCG, ayudan de forma importante a tener una mayor y más clara visión sobre la administración de los entes públicos, la misma representa retos y responsabilidades para los funcionarios públicos a cargo de su implementación y cumplimiento, esto sin dejar a un lado, la responsabilidad que todo servidor público tiene al momento de utilizar los recursos públicos, sean estos, financieros, materiales, informáticos, o de cualquier índole siempre que sean susceptibles de cuantificación económica y por ende susceptibles registro.

En el H. Consejo entendió y aceptó la importancia del cambio, asumiendo los retos para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo que representó la actualización de la normatividad, así como cambios en la infraestructura, sistemas y procesos de información, cambios que sustentan el cumplimiento oportuno y exitoso de la ley de referencia. Se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General en la materia, en ese sentido, la información financiera del H. Consejo se acompaña de las siguientes notas a efecto de que las mismas sean de mayor utilidad de los usuarios.

## **A) NOTAS DE DESGLOSE**

### **I) Notas al Estado de Situación Financiera**

#### **Activo**

#### **Efectivo y Equivalentes**

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de Marzo de 2020 y 2019, representa el activo con mayor liquidez del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (H. Consejo) depositado en Instituciones Bancarias; que corresponde a los recursos ministrados que devienen del Presupuesto Autorizado por el H. Congreso de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020, así como de los recursos derivados de las modificaciones programático - presupuestal líquidas; de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; y de los remanentes de ejercicios anteriores.

Dentro de este rubro también se incluyen los recursos destinados durante el ejercicio 2020 al Fondo Revolvente, los cuales, se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 06-12/2020, cuyo objeto es ser destinado para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía.

El saldo de este rubro se verá disminuido en proporción a los pagos por concepto de los pasivos que fueron reconocidos por las obligaciones contraídas al 31 de marzo de 2020 y 2019.

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b> (CIFRAS A PESOS)		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Bancos/Tesorería	41,917,199	28,456,219
<b>TOTAL</b>	<b>41,917,199</b>	<b>28,456,219</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de derechos a recibir de efectivo o equivalentes al 31 de marzo de 2020 y 2019 se integra por las cuentas por cobrar a deudores diversos e ingresos facturados pendientes de cobro a un plazo no mayor de 90 días

<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b> (CIFRAS A PESOS)		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	49,014	19,458
<b>TOTAL</b>	<b>49,014</b>	<b>19,458</b>

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con los que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran el H. Consejo.

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos, de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, así mismo, de conformidad al Artículo 51 fracción I del mismo, se realizan al año dos inventarios físicos de Almacén, estos con cifras al cierre de junio y diciembre; y de conformidad al Artículo 52, en forma trimestral se lleva a cabo el procedimiento de control denominado "Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo", a efecto de verificar que lo ejercido en el periodo por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya sido ingresado al Almacén de la Institución.

<b>ALMACENES</b> (CIFRAS A PESOS)		
<b>INTEGRACION</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,719,492	2,297,713
<b>TOTAL</b>	<b>1,719,492</b>	<b>2,297,713</b>

**Inversiones Financieras**

El H. Consejo no ha realizado Inversiones Financieras que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**A) Bienes Muebles**

Los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2020 y 2019, se derivan del inventario físico, de conformidad con el Artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable autorizadas mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas del Registro y Valoración del

Patrimonio, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permiten la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los Entes Públicos.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de vida útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor considerando la vida útil estimada de los activos. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles.

La depreciación es calculada aplicando el método de línea recta con las tasas de depreciación determinadas por este H. Consejo, las cuales se detallan a continuación:

	2020 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7 y 25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25, 20, 10 y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	12.5
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10 y 14.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0
Edificios No Habitacionales	1

## **B) Bienes Inmuebles**

En relación al Inmueble propiedad del H. Consejo ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la LGCG y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) relativas al registro y control de inmuebles, esté H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la LGCG, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia. Como resultado del proceso de armonización contable mencionado, el Consejo de Judicatura de la Ciudad de México presenta inmuebles propios con un valor por \$2,183,200.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de estas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

Por otra parte, durante el ejercicio 2016 se llevó a cabo el Proyecto Ejecutivo para la reubicación del H. Consejo al edificio Juan Álvarez por un monto de \$3,315,472 autorizado mediante Acuerdo 20-10/2016. Durante el ejercicio fiscal 2018, se realizaron trabajos de mantenimientos y mejoras de la Casa de Tehuixtla por un monto de \$1,113,123 de conformidad a lo autorizado mediante Acuerdo 09-15/2018.

Cabe precisar que mediante Acuerdo 10-43/2018 el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México autorizo realizar el pago que corresponda por concepto del Impuesto Predial de la copropiedad del H. Consejo, respecto de las tres septuagésimas segundas partes del lote del Fraccionamiento "Balcones de Tehuixtla", Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, conforme a la determinación que emita la Oficina del Catastro Municipal de Jojutla, Morelos; lo cual

generaría un pago por Impuesto Predial hasta en tanto se realice el trámite de rectificación de escritura y aclaración del inmueble propiedad de este Consejo, por un monto aproximado de \$970 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.).

La integración de los Bienes muebles, inmuebles e Intangibles propios del H. Consejo al 31 de marzo de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACION</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Terrenos	436,640	436,640
Edificios no Habitacionales	1,746,560	1,746,560
Construcciones en Proceso	4,428,595	4,428,595
Mobiliario y Equipo de Administración	12,464,781	20,057,921
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,662,197	2,688,692
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	94,275	97,150
Vehículos y Equipo de Transporte	2,747,662	2,747,662
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	119,978	131,187
Bienes artísticos, culturales y científicos	7	7
Depreciación Acumulada	(16,536,878)	(23,522,101)
<b>TOTAL</b>	<b>8,163,817</b>	<b>8,812,313</b>

La depreciación registrada en el estado de actividades al 31 de marzo del 2020 asciende a \$ 165,794 correspondiendo \$ 161,428 a Bienes Muebles y \$ 4,366 a Bienes Inmuebles.

#### **Estimaciones y Deterioros**

El H. Consejo no realiza operaciones de estimaciones y/o deterioros.

#### **Otros Activos**

El H. Consejo no cuenta con otros activos que impacten en las operaciones financieras de la Institución.

#### **Pasivo**

##### **Pasivo Circulante**

El saldo al 31 de marzo de 2020 y 2019, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es menor de 90 días, el cual corresponde al saldo en proveedores y principalmente al saldo de las retenciones y cuotas patronales efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal de las nóminas pagadas por el H. Consejo, así como los adeudos por pagar a corto plazo derivado de la adquisición de bienes y servicios; el cual forma parte del saldo en proveedores; a continuación se detallan las cuentas por pagar:

<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Servicios personales por pagar a corto plazo	5,840,880	1,888,273
Proveedores por pagar a corto plazo	3,108,246	2,332,891
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,646,595	4,059,517
<b>TOTAL</b>	<b>13,595,721</b>	<b>8,280,681</b>

<b>PROVISIONES A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Provisión para demandas y Juicios a Corto Plazo	13,716,570	18,617,710
<b>TOTAL</b>	<b>13,716,570</b>	<b>18,617,710</b>

**Pasivo no Circulante**

El saldo al 31 de marzo de 2020 y 2019, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es mayor a 365 días, cuyo monto corresponde al valor ponderado de los pasivos laborales generado por demandas y juicios que se encuentran en trámite a la fecha, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro:

<b>PROVISIONES A LARGO PLAZO (CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Provisiones a Largo Plazo	8,648,289	8,648,289
<b>TOTAL</b>	<b>8,648,289</b>	<b>8,648,289</b>

**II) Notas al Estado de Actividades**

Este estado tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado durante el período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la Institución que afectan o modifican su patrimonio. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

Al resultado se le denomina "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y al subresultado se le nombra "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", mismos que se desagregan en cuatro actividades institucionales y siete programas presupuestarios.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos de la Institución, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

**Ingresos de Gestión**

En materia de captación, administración de ingresos de gestión, que contempla el Clasificador por Rubros de Ingresos aprobado por CONAC, este H. Consejo tiene identificado a detalle la captación de recursos por lo que considera los registro de derechos, productos y aprovechamientos; así como los provenientes de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos, los cuales se reconocen en sus resultados cuando se percibe o recibe el recurso.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

La integración del rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones percibidos por el H. Consejo del 1 de enero al 31 de Marzo de 2020 y 2019, se integra por los recursos ministrados correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, al H. Consejo por medio del Congreso de la Ciudad de México, así como por las ampliaciones líquidas otorgadas por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y los que derivan de la captación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, entre otros.

**Otros Ingresos y Beneficios**

La integración de este rubro se genera de la captación por rendimientos bancarios así como el importe de otros Ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por el H. Consejo; por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos.

El saldo de ingresos y otros beneficios al 31 de marzo de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b><u>Ingresos por Gestión</u></b>		
Derechos	3,077	3,036
Productos	-	2,675
Aprovechamientos	66,692	-
<b><u>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.</u></b>		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	57,574,249	48,229,782
<b><u>Otros Ingresos y Beneficios</u></b>		
Ingresos Financieros	717,366	706,002
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,807	16,564
<b>TOTAL</b>	<b>58,367,191</b>	<b>48,958,059</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Se precisa que el gasto de la Institución, cuyo resultado denominado "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y el subresultado nombrado "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", se ven desagregados en sus cuatro actividades institucionales y siete programas institucionales.

El detalle del monto del gasto por capítulo de la institución se observa en el Estado de Actividades, por lo que, en el siguiente cuadro se detalla por programa presupuestal:

<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	
<b><u>Actividades Institucionales Sustantivas y de Apoyo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</u></b>			
<u>Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional</u>	<b>21,734,233</b>	<b>21,609,537</b>	
Servicios Personales	20,504,396	20,231,831	
Materiales y Suministros	88,318	161,441	
Servicios Generales	1,141,519	1,216,265	
<u>Transformación y Desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad de México</u>	-	-	
Servicios Personales	-	-	
Materiales y Suministros	-	-	
Servicios Generales	-	-	
<u>Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos</u>	<b>12,382,263</b>	<b>12,224,136</b>	
Servicios Personales	11,701,724	11,483,232	
Materiales y Suministros	97,413	77,004	
Servicios Generales	583,126	663,900	
<b><u>Actividades Institucionales con enfoque de sistemas Nacionales o programas transversales</u></b>			
<u>Derechos Humanos y Género</u>	-	-	
Servicios Personales	-	-	
Materiales y Suministros	-	-	
Servicios Generales	-	-	
<u>Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales</u>	<b>1,862,197</b>	<b>1,810,453</b>	
Servicios Personales	1,796,519	1,739,755	
Materiales y Suministros	6,361	4,556	
Servicios Generales	59,317	66,142	
<u>Acciones de contingencia por declaratoria de emergencia</u>	-	-	
Servicios Personales	-	-	
Materiales y Suministros	-	-	
Servicios Generales	-	-	
<b><u>Actividades Administrativas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</u></b>			
<u>Programa General de Administración</u>	<b>10,906,575</b>	<b>9,889,524</b>	
Servicios Personales	7,131,059	6,491,648	
Materiales y Suministros	39,814	118,786	
Servicios Generales	3,735,702	3,279,090	

**Otros Gastos:**

Este rubro se integra por la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, así como de las provisiones a corto y largo plazo, del H. Consejo al 31 de marzo de 2020 y 2019 como se muestra a continuación:

<b>OTROS GASTOS</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	
Depreciación	165,794	174,534	
Provisiones de pasivos a corto plazo	-	-	
Provisiones de pasivos a largo plazo	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>165,794</b>	<b>174,534</b>	

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio revelando el flujo de recursos recibidos y ejercidos, y busca explicar y analizar cada una de ellas.

#### Hacienda Pública/Patrimonio:

a) El patrimonio Contribuido al 31 de marzo de 2020 y 2019, se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (PATRIMONIO CONTRIBUIDO) (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Aportaciones	1,253,418	8,882,015
<b>TOTAL</b>	<b>1,253,418</b>	<b>8,882,015</b>

b) El patrimonio Generado al 31 de marzo de 2020 y 2019, se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO (PATRIMONIO GENERADO) (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Resultados del Ejercicio	11,316,129	3,249,875
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,319,395	(8,092,867)
<b>TOTAL</b>	<b>14,635,524</b>	<b>(4,842,992)</b>

La diferencia en el resultado de ejercicios anteriores, se debe a las ampliaciones y reducciones líquidas reconocidas durante el ejercicio, provenientes de derechos, productos y aprovechamientos históricos, así como de remanentes fiscales históricos a efecto de solventar gastos de operación; por el registro de los bienes muebles dados de baja en el periodo, así como la actualización de la provisión del pasivo laboral informado por la Dirección Ejecutiva Jurídica generado por demandas y juicios a corto y largo plazo.

Es importante que al 31 de marzo de 2020, se realice una reflexión respecto de la importancia que tiene el reflejo de la sustancia económica de las operaciones financieras del Consejo, pues en estas debe prevalecer el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, operaciones y otros eventos, que afectan económicamente al Consejo, de acuerdo con su realidad económica, si bien actualmente la información financiera refleja un superávit, es importante precisar que el techo presupuestal para el ejercicio 2020, presenta un déficit de recursos como lo menciona el acuerdo de apertura 06-12/2020.

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado representa los principales cambios ocurridos en las fuentes de entradas y salidas de recursos en la estructura de los resultados financieros, los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones, proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

#### Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Efectivo en Bancos - Tesorería	41,917,199	28,456,219
Efectivo en Bancos - Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	-	-
<b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>41,917,199</b>	<b>28,456,219</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

<b>CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFFECTIVO NETOS</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACION</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	11,481,923	3,424,409
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	165,794	174,534
Provisiones de pasivos a corto plazo	-	-
Provisiones de pasivos a largo plazo	-	-

**V) Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables, así como entre los Egresos presupuestarios y los gastos contables.**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables emitido por el CONAC.

<b>Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$57,378,720</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$988,471</b>
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por variación de inventarios	-
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
2.4 Disminución del exceso de provisiones	-
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	-
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$988,471
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>-</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos derivados de financiamiento	-
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>	<b>\$58,367,191</b>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2020**

<b>Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$40,697,913</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ -</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$6,353,149</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$165,794
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$6,187,355
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$47,051,062</b>

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas de orden utilizadas al 31 de marzo de 2020, que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Contables:**

<i>Fianzas recibidas en garantía</i>	5,172,294
<i>Participación Ley de Coordinación Fiscal</i>	178,064,925

De conformidad a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 3-B, a partir del 2015 el H. Consejo al ser uno de los entes que conforman la Ciudad de México; antes Distrito Federal, participará al 100% de la recaudación que se obtenga derivada de las retenciones de Impuesto sobre la Renta a sus trabajadores, siempre que las nóminas no sean cubiertas con recursos de Fondos Federales, se informa que no obstante fueron realizadas gestiones durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 ante la Dirección General de Enlace Interinstitucional del Gobierno de la Ciudad de México y a partir del ejercicio 2019, en la Dirección de Coordinación Fiscal y Financiera de la Subtesorería de Política Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas a efecto de obtener esa participación, al 31 de marzo de 2020 no se ha existido formalización por parte de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de otorgar a este H. Consejo dicha

participación; por lo que en las cuentas de orden contable se informa el monto de participación, el cual ascendió durante el ejercicio 2015 a \$31,183,607, 2016 por un monto de \$35,539,556, 2017 por un monto de \$35,795,509, 2018 por un monto de \$35,393,646; 2019 por un monto de \$33,402,629 y lo correspondiente al ejercicio 2020 por un monto de \$6,749,978 los cuales se encuentra informados en cuentas de orden.

### **Presupuestarias:**

En virtud de que los estados presupuestarios del H. Consejo no se emiten con base en el registro basado en la dualidad económica, no se incluyen las cuentas de orden presupuestarias, es importante aclarar que el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (evolución presupuestaria), no emana de la partida doble, por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial de la Ciudad de México, en armonía con la norma que al respecto emitió el CONAC publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, en su Capítulo II referente a los Fundamento Metodológicos de la Producción Automática de Información financiera que a la letra dice:

"La obligación establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados."

Por ello, que mediante Acuerdo 68-51/2011 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se autorizó el Manual de Contabilidad del Poder Judicial, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el numeral TERCERO del acuerdo emitido por el CONAC, el cual precisa que los estados e informes presupuestarios y programáticos del Poder Judicial no tendrán su origen en el registro de movimientos presupuestarios por partida doble.

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Derivado de lo establecido en los Artículos 13 y 27 del Acuerdo 9-10/2007 sobre las Normas a las que se Sujetará la Planeación para el Desarrollo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que a la letra dicen:

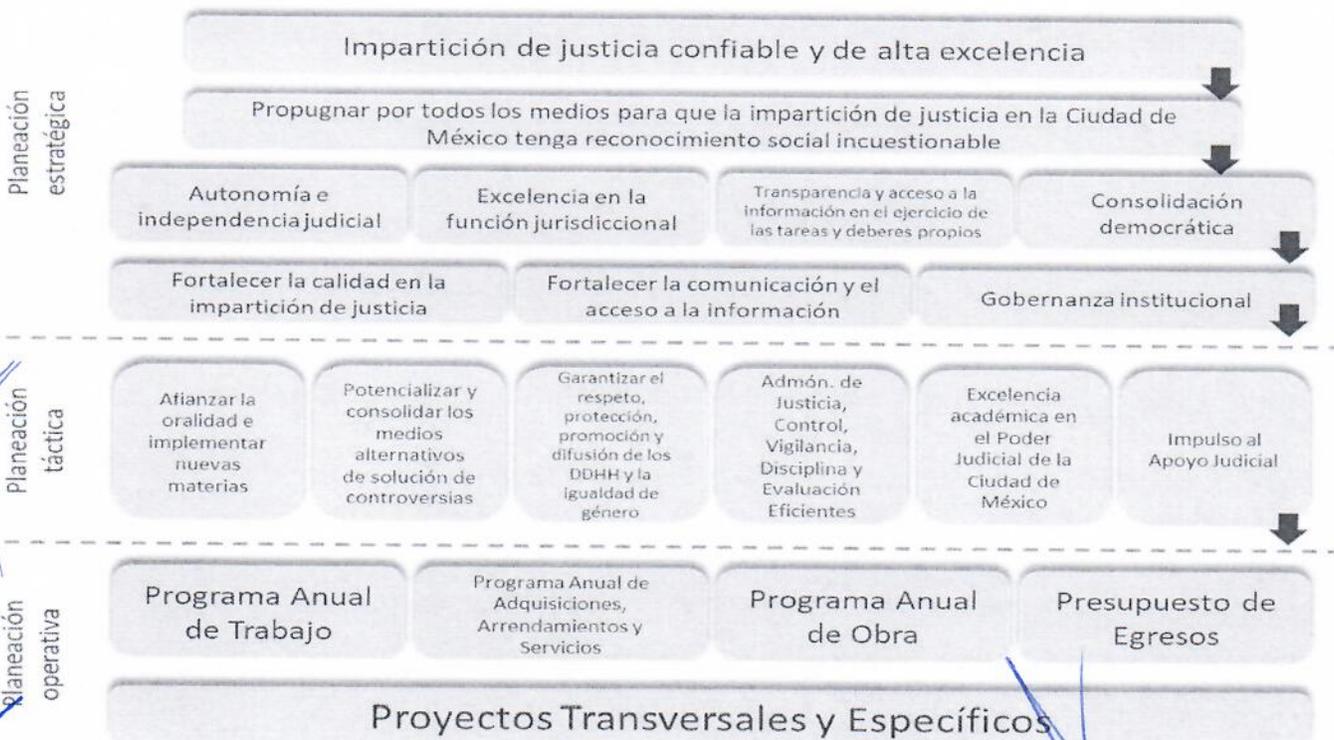
**"Artículo 13.** *El plan es el instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazos que deberá elaborar el Presidente en turno dentro de los tres primeros meses de su gestión..."*

**"Artículo 27.** El Pleno proveerá lo necesario para que, durante los primeros tres meses de la gestión del Presidente, se realicen las actividades necesarias para conformar el Plan".

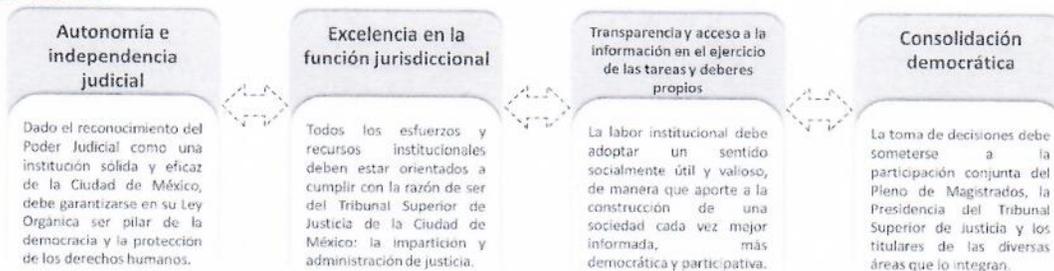
El Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019 – 2021 del Poder Judicial de la Ciudad de México propuesto por el Magistrado Doctor Rafael Guerra Álvarez, fue sometido a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura y autorizado mediante Acuerdo 38-12/2019, el cual es el instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazo que contiene las directrices generales del desarrollo de los programas y objetivos estratégicos que habrán de impulsarse en la institución.

Con la finalidad de transformar los procesos, las actividades y las tareas jurisdiccionales y de apoyo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México hacia un esquema cada vez más eficiente y eficaz, se presenta un modelo de planeación cuya estructura abarca tres niveles:

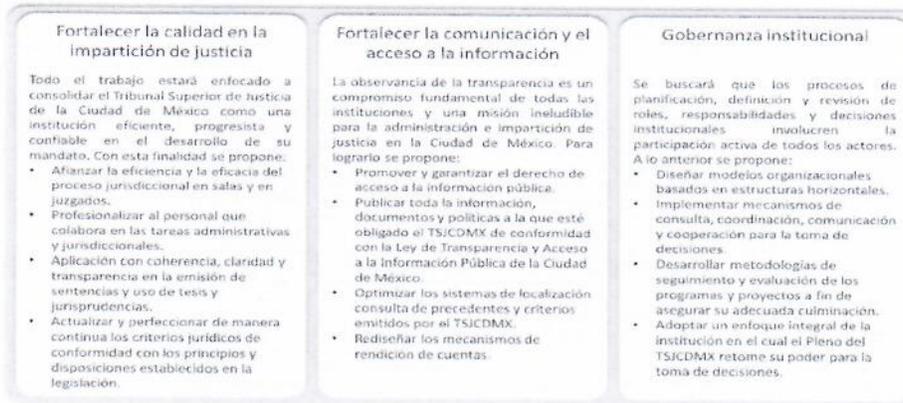
- Planeación estratégica (a largo plazo). Establece ejes fundamentales y líneas estratégicas que apuntan al diseño de proyectos específicos para el logro de la misión y visión institucionales.
- Planeación táctica (a mediano plazo). Establece programas orientados al desarrollo de objetivos comunes de tipo técnico o especializado.
- Planeación operativa (a corto plazo). Especifica la programación de funciones y metas de manera anual, a partir de la cual cada área desarrollará actividades y proyectos particulares.



**Ejes fundamentales:**



**Líneas estratégicas:**



**Objetivos:**

Objetivos Estratégicos		Objetivos Específicos
1	<i>Afianzar la oralidad e implementar nuevas materias.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el funcionamiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio en adolescentes y adultos.</li> <li>- Afianzar la Oralidad Civil – Mercantil.</li> <li>- Afianzar la Oralidad Familiar.</li> <li>- Implementar la Reforma en Materia Constitucional y de Tutela de Derechos Humanos.</li> <li>- Implementar la Reforma en Materia Laboral.</li> <li>- Impulsar modificaciones a la normatividad.</li> </ul>
2	<i>Potencializar y consolidar los Medios Alternativos de Solución de Controversias.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la eficiencia operativa del Centro de Justicia Alternativa.</li> <li>- Desconcentrar la Justicia Alternativa.</li> <li>- Modernizar y mejorar los servicios de Justicia Alternativa.</li> <li>- Lograr, mediante campañas permanentes de comunicación, el posicionamiento de la Justicia Alternativa entre los justiciables</li> </ul>
3	<i>Garantizar el respeto, protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos y la igualdad de género.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar las acciones que favorezcan la transversalidad de género y derechos humanos de todos aquellos grupos considerados vulnerabilizados, para garantizar de mejor manera el cumplimiento de los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de debido proceso y acceso a la justicia.</li> <li>- Reforzar la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de Género y Derechos Humanos, en particular de los grupos vulnerabilizados en materia de derecho al debido proceso y acceso a la justicia.</li> <li>- Dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género y Derechos Humanos, en particular de los grupos vulnerabilizados, en relación al derecho al debido proceso y acceso a la justicia.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Armonización de la normativa interna para apuntalar los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de Género y Derechos Humanos de los grupos vulnerabilizados.</li> </ul>
4	Administración de Justicia, Control, Vigilancia, Disciplina y Evaluación Eficientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa y establecer mecanismos para generar información oportuna para la toma de decisiones.</li> <li>- Fortalecer los valores inherentes al ejercicio del servicio público, el uso adecuado de los recursos públicos, así como las funciones de vigilancia eficaz y permanente de la actuación jurídica y ética de los juzgadores.</li> <li>- Consolidar la Contabilidad Gubernamental y Evaluación eficientes, fortaleciendo el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la transparencia.</li> <li>- Fortalecer la imagen del Poder Judicial de la Ciudad de México ante los justiciables, organismos, entidades y otros actores la sociedad civil.</li> <li>- Contar con espacios modernos y funcionales para una impartición y administración de justicia de calidad.</li> </ul>
5	Excelencia académica en el Poder Judicial de la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar y modernizar el Instituto de Estudios Judiciales.</li> <li>- Implementar la capacitación, formación, actualización y especialización, con base en los perfiles de puesto.</li> <li>- Implementar el Servicio Civil de Carrera Administrativa del Poder Judicial de la Ciudad de México.</li> </ul>
6	Impulso al Apoyo Judicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar y optimizar la operación del Instituto de Ciencias Forenses.</li> <li>- Modernizar y optimizar la operación de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.</li> <li>- Modernizar y optimizar la operación de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial.</li> <li>- Contar con suficientes sentencias sobresalientes que generen jurisprudencia.</li> <li>- Mejorar el tiempo de recepción para la presentación de escritos iniciales y posteriores.</li> <li>- Optimizar el tiempo de entrega de billetes de depósito a personas morales y físicas, así como a juzgados y desistimientos.</li> <li>- Optimizar el proceso de recepción, turno y entrega de consignaciones penales y de remisión en los juzgados penales y de justicia para adolescentes.</li> <li>- Optimizar el flujo y administración de información documental del PJCDMX.</li> </ul>

**Proyectos Específicos y Transversales:**

Los Proyectos Específicos y Transversales definidos en el Plan de Trabajo Institucional por los que se dará seguimiento a las acciones coordinadas de las áreas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el cumplimiento de las líneas de acción descritas en el Plan Institucional, alineadas a los Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Ejes Fundamentales, son:

Proyecto Transversal	Línea Estratégica
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia.
Digitalización de la Justicia	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia y Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Evaluación General del TSJCDMX y acceso a la Información	Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.

Nuevo Modelo de Gestión Judicial	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia y Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Rediseño Organizacional y modernización	Gobernanza institucional.

Proyecto Específico	Línea Estratégica
Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Mejoras al Sistema de Mediación	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia.

## 2. Panorama Económico y Financiero

De conformidad al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, le fueron autorizados al H. Consejo, recursos del orden de \$229,514,882, los cuales se encuentran incluidos en las erogaciones previstas para la SUBFUNCIÓN 1 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", y que corresponden al Resultado 02 "LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA".

Es de resaltar que al igual que en años anteriores, el H. Consejo, no ha contado con los recursos necesarios para atender los diversos compromisos vinculados con el Plan Institucional que impliquen cubrir de manera satisfactoria el costo del mínimo de operación (acciones permanentes), ni mucho menos considerar lo correspondiente a las acciones transitorias, sino por el contrario se ha incrementado el DÉFICIT, por el no reconocimiento del gasto de operación mínimo, que le permita a este H. Consejo reflejar de manera natural los costos que ha asumido con recursos generados por beneficios fiscales, recursos de captación propia, e incluso con los recursos adicionales otorgados por la Secretaría de Administración y Finanzas para cubrir el gasto de operación.

Por ello, y aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable se instrumentaron medidas de austeridad y racionalidad para el presente ejercicio.

## 3. Autorización e Historia

El continente europeo fue el primero en el que aparece una institución semejante a la que hoy en día tenemos en México como Consejo de la Judicatura; específicamente en Francia, en donde florece el Consejo Superior de la Magistratura en el año de 1946; decimos que tiene similitud debido a que también se encarga de la disciplina, vigilancia y administración de sus tribunales judiciales. Algunos países de ese continente que contaron con este tipo de organismos fueron: Italia en 1948, Portugal en 1982, Turquía en 1961, Grecia en 1975, España en 1978, y Rumania en 1991.

En Latinoamérica, los países que crearon un órgano semejante al Consejo Superior de la Magistratura de Francia, entre otros, fueron los siguientes: Brasil en el año de 1979 con el nombre de Consejo Nacional de la Magistratura; Uruguay en el año de 1981 añadió a su constitución el Consejo Superior de la Judicatura; Colombia en el año de 1955, con el nombre de Consejo Superior de la Magistratura, Venezuela en el año de 1961 cuando se anexa a su constitución con el nombre de Consejo de la Judicatura, Costa Rica en el año de 1937 lo añade a su Ley Orgánica llamándolo Consejo Superior del Poder Judicial, Paraguay lo introduce en su constitución en el año de 1992 denominándolo Consejo de la Magistratura, y en Bolivia es hasta el año de 1994 cuando aparece el Consejo de la Judicatura.

En la época de la Colonia, funcionaron los Tribunales conocidos genéricamente como especiales y Ordinarios, que tenían encomendado administrar la justicia en sus respectivos ámbitos de competencia. De este modo; a los primeros correspondía el tratamiento de aquellos asuntos que cuestionaban o atentaban contra la posición de la Iglesia o que tenían que ver con el comercio y la mercadería, en tanto que era competencia de los segundos atender lo relacionado con el Supremo Consejo de Indias, la Audiencia y Real Cancillería de México y las causas civiles y criminales.

En México, La figura del Consejo de la Judicatura existía en los Estados de Sinaloa y Coahuila desde el año de 1988. El Consejo de la Judicatura Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

Bajo este tenor es pertinente entrar al análisis del artículo 122 constitucional que en otra época regulaba al Consejo de la Judicatura en su fracción séptima, actualmente, después de la reforma que aparece publicada el día 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra regulado este órgano, ya no en la fracción VII, sino en el inciso "C", Base Cuarta, de la II a la fracción VI.

Así tenemos que el Consejo de la Judicatura después de la reforma del 31 de diciembre de 1994, se empieza a integrar, para lo cual se celebra una audiencia extraordinaria el día 23 de enero de 1995, se integra por siete miembros a la par del Federal, el presidente del Tribunal lo será también del Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el Jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ser Magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo período.

De conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, mediante Acuerdo 43-08/2016 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el cual se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado A base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente se hace el cambio de Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Cabe precisar que mediante Acuerdo Plenario 41-44/2010, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la integración de la entonces Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura; actualmente Dirección de Enlace Administrativo, con la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que de manera gradual se diera dicho proceso de fusión. En este sentido, mediante Acuerdo 55-01/2011, el Pleno determinó entre otros en su numeral TERCERO delegar en la Oficialía Mayor, las facultades más amplias, suficientes y necesarias, de representación para actos de administración del Consejo, el cual podrá delegar las funciones administrativas a las áreas de su estructura.

El 5 de febrero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual entró en vigor el 17 de septiembre de 2018 misma que enmarca todas las disposiciones aprobadas para asumir la reforma política de la Ciudad de México, dicha Constitución Política exige del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, un intenso y arduo trabajo político y de coordinación y colaboración interinstitucional, con los diferentes actores políticos del Poder Judicial de la Ciudad de México, a efecto de impulsar el cumplimiento de la citada ley, mismas que deberán garantizar la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad de México. Cabe precisar que de conformidad al artículo transitorio Décimo Primero señala que las Leyes relativas al Poder Judicial entran en vigor el primero de junio de 2019, con excepción de las disposiciones relativas al Consejo de la Judicatura, las cuales iniciaron su vigencia a partir del primero de octubre de 2018.

Así mismo, los cambios expedidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada el 04 de mayo de 2018, la cual de conformidad a lo establecido en el Artículo tercero transitorio entra en vigor el primero de junio del año 2019, y en lo referente al Consejo de la Judicatura, inició su vigencia el primero de octubre de 2018.

#### **4. Organización y Objeto Social**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, es el Órgano del Poder Judicial de la Ciudad de México dotado de autonomía, independencia técnica y de gestión para realizar sus funciones; está encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de los juzgados y demás órganos judiciales y desconcentrados, en los términos que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México establece, el cual se encuentra integrado por siete miembros, uno de los cuales será el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien también presidirá el Consejo. Los miembros restantes serán: un magistrado, un juez de primera instancia y un juez de paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por el Congreso Local. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser magistrado y durarán seis años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

Son atribuciones del Consejo la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal, de los juzgados y demás órganos judiciales y desconcentrados, que se precisan en el artículo 208, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada el 04 de mayo de 2018.

De conformidad al artículo transitorio Décimo Primero de la Constitución de la Ciudad de México, las Leyes relativas al Poder Judicial entraron en vigor el primero de junio de 2019, con excepción de las disposiciones relativas al Consejo de la Judicatura, las cuales iniciaron su vigencia a partir del primero de octubre de 2018.

La propia constitución de la Ciudad de México establece en el artículo 35, apartado E, numeral 9, segundo párrafo:

"El Consejo de la Judicatura funcionará en pleno y en comisiones y contará con los órganos auxiliares necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Será competente en la adscripción y remoción de jueces y magistrados; velará por los derechos humanos laborales de las personas servidoras públicas para nombrar y remover al personal administrativo; nombrará y removerá al personal administrativo del Poder Judicial respetando el servicio civil de carrera, a propuesta de las y los titulares de los órganos; y en la aplicación de las normas que regulan las relaciones de trabajo de las personas servidoras públicas y los poderes de la Ciudad, así como las demás facultades que la ley señale."

Numeral 10: "El presupuesto del Poder Judicial será elaborado por el Consejo de la Judicatura y remitido a la o el Jefe de Gobierno para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México."

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el punto primero por el cual se establece la norma para la armonización contable del Órgano Judicial de la Ciudad de México y punto segundo por el cual se establecen las herramientas técnicas del sistema contable del órgano judicial de la Ciudad de México, armonizadas con la ley general de contabilidad de la materia, y con las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; mediante Acuerdo Plenario 53-08/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Consejo y es en el Acuerdo 68-51/2011, en sesión ordinaria que el Consejo de la Judicatura determinó autorizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En relación con la información que el H. Consejo presenta al cierre del mes de marzo de 2020, se precisa que los estados financieros al 31 de marzo de 2020, fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y Acuerdo Plenario 53-08/2011 y 28-31/2009, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Sin embargo, cabe precisar que se presentan con un corte al 20 de marzo en virtud del "Plan de Contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México", el cual fue autorizado mediante Acuerdo Plenario 39-14/2020, derivado de lo que acontece con la COVID-19 resultando necesario adoptar medidas tendientes a preservar la salud de los niños, niñas y adolescentes, de

las y los servidores públicos, de las y los justiciables, así como de la población en general, como la línea de fuerza para evitar la propagación y evitar contagios de la pandemia declarada. No obstante a ello se realizó el registro las provisiones respectivas en el ejercicio del gasto.

Por lo que hace al Registro y Valoración del Patrimonio del Poder Judicial de la Ciudad de México, se comenta que mediante acuerdo 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, fue aprobada la adopción de la norma emitida por el CONSAC-DF, en sesión ordinaria del pasado 19 de octubre de 2011, denominada:

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México (Elementos Generales),
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México,
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno de la Ciudad de México que permita la interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México y la Lista de Cuentas,
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Sector Central del Gobierno de la Ciudad de México.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Poder Judicial de la Ciudad de México, armónico con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual, aplicación que este H. Consejo ha ido cumpliendo en tiempo y forma, ; resultado de ello las evaluaciones realizadas en el "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)".

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Consejo, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

- a) Ser armónico a la Ley en la materia, y por ende susceptible de uniformarse e integrarse a la información contable de los entes públicos;
- b) Integrar en forma automatizada la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que presenta el registro de provisiones;
- d) Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, el catálogo de cuentas, así como el de bienes;
- f) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
- g) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- h) Respaldo con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.

La estructura básica de los estados financieros del H. Consejo contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que

permita abundar en la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

En relación con la publicación del 27 de mayo de 2016 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual en su articulado establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, lo anterior motivado por el sobre endeudamiento de algunos gobiernos de los estados, y con el efecto de promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia; en su Capítulo Primero hace referencia a las relativas al Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas y reglamentan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de las entidades federativas, así como limitan el ejercicio del gasto.

En resumen con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, a la ahora Ley Federal de Deuda Pública y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado Mexicano tiene nuevos y mejores instrumentos para asegurar finanzas públicas sanas y, con ello, procurar la estabilidad macroeconómica del país, evitando el sobre endeudamiento de los gobiernos de los estados, poniendo límite al crecimiento del gasto que establece el "Sistema de Alertas", el cual mide el nivel de endeudamiento para detectar riesgos que se presenten en las finanzas públicas locales; la contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero a través de un proceso competitivo y transparente; financiamiento más barato con el otorgamiento del aval federal a la deuda con el compromiso de cumplir con convenios de disciplina financiera; así como un registro para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones.

Por su parte el Gobierno de la Ciudad de México publicó el 24 de octubre de 2016 en la Gaceta Oficial el aviso por el cual se dan a conocer los Criterios para la elaboración y presentación homogénea del aviso mencionado en su Anexo 1 información financiera de las Entidades que el CONAC aprobó. Los formatos especificados en el Anexo 1 son publicados de manera trimestral en el Portal del Consejo.

La elaboración de los formatos por parte del Consejo se realiza en cumplimiento a la Ley en forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda.

No obstante, a que los formatos son distintos y cuentan con una estructura a detalle, dicha información es la base para la información Presupuestal y Contable que se envía a la Secretaría de Administración y Finanzas de manera trimestral.

En este sentido y en relación con la transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a la ley general de transparencia y acceso a la información pública y a la ley local en la materia, para actualizar en el portal de la página web institucional la información de oficio financiera, contable, presupuestal y programática, conforme a los mecanismos e instrumentos que dichas leyes prevén y con la periodicidad respectiva, se envía a la Secretaría de Administración y Finanzas de manera trimestral.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

A continuación, se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas consistentemente en los ejercicios que se presentan por el H. Consejo para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:

### a) Efectos de la inflación en la información financiera

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de marzo de 2020 y 2019 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

c) Instrumentos financieros:

El H. Consejo mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 28-31/2009, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

d) Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

e) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

El costo de adquisición de los inmuebles, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos aplicada al costo de adquisición.

f) Bienes muebles:

Se encuentran valuados a su costo histórico considerando su vida útil remanente a la fecha; a partir de 2012 el costo histórico o razonable de los bienes muebles, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos aplicada al costo de adquisición.

g) Pasivos:

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones fueron registradas bajo la mejor estimación realizada por el H. Consejo.

h) Hacienda Pública/Patrimonio:

Se reconoce como parte de la Hacienda Pública /Patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas de activo fijo.

i) Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

Transferencias internas y asignaciones al sector público, son recursos autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, mediante Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Otros productos que generan ingresos corrientes:

- Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
- Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:
- Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

Resultados de ejercicios anteriores:

- Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior .

Remanente histórico:

- Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes al ejercicio fiscal 2018 y 2019.

j) Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Consejo, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recursos en el periodo. Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

k) Cuentas de orden:

Se reconoce en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

l) Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Consejo tiene avances al respecto, las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Resumen Programático Económico y Financiero (Programa Operativo Anual Financiero).
- Estado de Situación Programática al 31 de marzo de 2020.
- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo de 2020.
- Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo de 2020, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2019, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del mes, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultados.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el H. Consejo no efectuó operaciones en moneda extranjera por lo cual no presenta en sus cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Como ya se mencionó, en relación al Inmueble propiedad del H. Consejo ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la LGCG y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones, y a la normatividad emitida por el CONAC relativas al registro y control de inmuebles esté H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la LGCG, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de estas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

En relación con los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 y 2019, se derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles al 31 de Diciembre de 2012. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles. Las tasas de depreciación determinadas en función de la vida útil son las siguientes:

	2020 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7 y 25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25, 20, 10 y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	12.5
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10 y 14.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0
Edificaciones no Habitacionales	1

Por otra parte, tanto los bienes muebles e inmuebles de Consejo, no tiene ninguna restricción para su uso ni están dados en garantía.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Respecto de lo establecido en los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, el H. Consejo no cuenta con este tipo de contratos de los que emane alguna obligación o beneficios.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

Dado los objetivos y funciones del H. Consejo, éste no realiza funciones de recaudación.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El H. Consejo no tiene deuda contratada.

#### **12. Calificaciones otorgadas**

El H. Consejo no ha realizado operaciones crediticias que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

#### **13. Proceso de Mejora**

Las principales políticas de control interno y de indicadores, adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:

- La estructura orgánica y funcional está estructurada para cumplir con la misión y visión del CJCDMX.
- Se cuenta con manuales de políticas y procedimientos autorizados por el Pleno del CJCDMX.
- Los sistemas de información y comunicación para la generación de la información financiera-presupuestal para una adecuada toma de decisiones se encuentran y operan en sistemas automatizados, lo que garantiza su oportunidad y confiabilidad.
- Los manuales de organización de políticas aseguran una adecuada segregación de funciones y responsabilidades.
- Las actividades sustantivas, así como las de apoyo administrativo se desarrollan en lo general de manera sistematizada.
- Se cuenta con el área de contraloría interna encargada de la supervisión y apoyo de las funciones del CJCDMX.
- Se cumple con la infraestructura adecuada para el cumplimiento de la normatividad contable y presupuestal a que están obligadas dichas instituciones.

Por lo que respecta a la Evaluación de indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo del 2020, que corresponde a la Matriz de indicadores de resultados con valores ponderados y cifras absolutas indexadas a la estructura Programática 2020, misma que refleja el comportamiento de éstos al periodo, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas.

Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto basado en resultados.

#### **14. Información por Segmentos**

Dadas las características de la estructura financiera y de los resultados de operación y/o funcionamientos del H. Consejo, no se presenta información por segmentos.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene evidencia de eventos que le afecten económicamente la información financiera del periodo al 31 de marzo del 2020.

#### **16. Partes Relacionadas**

El H. Consejo, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los estados financieros**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y de sus áreas competentes.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de sus áreas competentes, de conformidad a las facultades que le fueron delegadas mediante Acuerdo 55-01/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil once.

El Oficial Mayor del  
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México  
Facultado Mediante Acuerdo 55-01/2011

Dr. Sergio Fontes Granados

La Directora Ejecutiva de Recursos Financieros  
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de  
México  
Facultada Mediante Acuerdo 55-01/2011

Lic. Laura Elizabeth González Stanford

La Subdirectora de Recursos Financieros del  
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres

La Directora de Contabilidad  
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de  
México  
Facultada Mediante Acuerdo 55-01/2011

Lic. María de la Luz Garza Morales

El Director de Enlace Administrativo de la Oficialía  
Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad  
de México

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo

	31 de Marzo 2020	31 de Marzo 2019		31 de Marzo 2020	31 de Marzo 2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>41,917,199</b>	<b>28,456,219</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>13,595,721</b>	<b>8,280,681</b>
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,840,880	1,888,273
Bancos/Tesorería	41,917,199	28,456,219	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,108,246	2,332,891
Bancos/Dependencias y Otros			Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (hasta tres meses)			Participaciones y Aport. por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transf. Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Depósitos de Fondos de Terceros en Gtía. y/o Admón.			Int., Com. y Otros Glos. de la Deuda Púb. por Pag. a Cto. Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,646,595	4,059,517
			Dev. de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>49,014</b>	<b>19,458</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo					
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	49,014	19,458	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Doctos. con Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo					
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equiv. a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>			Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prest. de Serv. a Corto Plazo					
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inm. y Muebles a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo					
Ant. a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Serv. a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
<b>Inventarios</b>			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías para Venta					
Inventario de Mercancías Terminadas			Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inv. de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
			Fond. de Fideicom., Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
<b>Almacenes</b>	<b>1,719,492</b>	<b>2,297,713</b>	Otros Fond. de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo		
			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Est. para Ctas. Incobrables por Der. a Recibir Efect. o Equiv.			Provisiones a Corto Plazo	13,716,570	18,617,710
Estimación por Deterioro de Inventarios			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	13,716,570	18,617,710
			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
<b>Otros Activos Circulantes</b>			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Valores en Garantía					
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Bienes Deriv. de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación en Pago			Ingresos por Clasificar		
Adquisición con Fondos de Terceros			Recaudación por Participar		
			Otros Pasivos Circulantes		
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>43,685,705</b>	<b>30,773,390</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>27,312,291</b>	<b>26,898,391</b>

	31 de Marzo 2020	31 de Marzo 2019		31 de Marzo 2020	31 de Marzo 2019
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,611,795	6,611,795	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	18,088,900	25,722,619	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(16,536,878)	(23,522,101)	Provisiones a Largo Plazo	8,648,289	8,648,289
Activos Diferidos			<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,648,289</b>	<b>8,648,289</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>35,960,580</b>	<b>35,546,680</b>
Otros Activos No Circulantes			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,253,418	8,882,015
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	1,253,418	8,882,015
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	14,635,524	(4,842,992)
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	11,316,129	3,249,875
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,319,395	(8,092,867)
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,163,817</b>	<b>8,812,313</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>15,896,942</b>	<b>4,039,023</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>51,849,522</b>	<b>39,585,703</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>51,849,522</b>	<b>39,585,703</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Dr. Sergio Portes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

Dirige

\*Vb.Bo.

\*Vb.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Elabora

Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultad mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura Federal

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
<b>Deuda Pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Corto Plazo</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos v Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos v Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Pasivos</b>	40,536,545	-	-	-	35,960,580	0.00	0.00
<b>TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>	<b>40,536,545</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35,960,580</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Deuda Contingente</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Contingente1</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Contingente2</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Contingente XX</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor de Instrumentos Bono Cuñón Cero</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Instrumentos Bono Cuñón Cero1</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Instrumentos Bono Cuñón Cero2</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Instrumentos Bono Cuñón Cero XX</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
<b>OBLIGACIONES A CORTO PLAZO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITO 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITO 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Lic. María de la Luz Garza Morales  
 Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stamford  
 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Dr. Sergio Forbes Granados  
 Oficial Mayor del TSJCDMX

Dirige

Vv.Bb.

Vv.Bb.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
 Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo  
 Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Elabora

Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

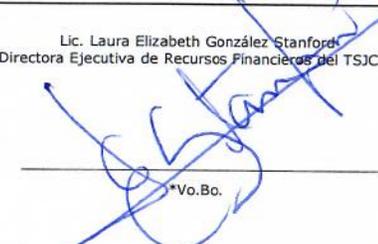
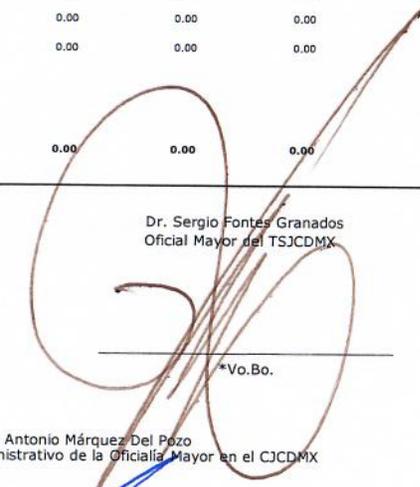
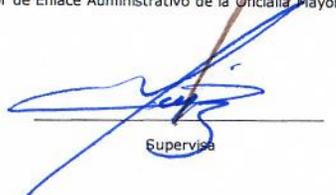
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura Formato 2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 MARZO DE 2020	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 MARZO DE 2020	SALDO PENDIENTE POR PAGAR, DE LA INVERSIÓN AL 31 MARZO DE 2020
<b>Asociaciones Público Privadas</b>				<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Asociaciones Público Privadas 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociaciones Público Privadas 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociaciones Público Privadas 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociaciones Público Privadas XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Instrumentos</b>				<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otro Instrumento 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES DIF. DE FINANCIAMIENTO</b>				<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<p>Lic. María de la Luz Garza Morales Directora de Contabilidad del TSJCDMX</p>  <p>*Dirige</p>	<p>Lic. Laura Elizabeth González Stanford Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX</p>  <p>*Vo.Bo.</p>	<p>Dr. Sergio Fontes Granados Oficial Mayor del TSJCDMX</p>  <p>*Vo.Bo.</p>
<p>L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX</p>  <p>Elabora</p>	<p>Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX</p>  <p>Supervisa</p>	

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura Formato3

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Balance Presupuestario - LDF  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020  
(PESOS)

	ESTIMADO /	DEVENGADO	RECAUDADO /
	APROBADO		PAGADO
<b>Ingresos Totales</b>	229,514,882.0	58,365,776.1	58,365,776.1
Ingresos de Libre Disposición	229,514,882.0	58,365,776.1	58,365,776.1
Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
<b>Egresos Presupuestarios</b>	229,514,882.0	41,062,570.0	40,697,913.3
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	229,514,882.0	41,062,570.0	40,697,913.3
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
<b>Remanentes del Ejercicio Anterior</b>	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario</b>	0.0	17,303,206.1	17,667,862.8
<b>Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto</b>	0.0	17,303,206.1	17,667,862.8
<b>Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior</b>	0.0	17,303,206.1	17,667,862.8
<b>Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Primario</b>	0.0	17,303,206.1	17,667,862.8
<b>Financiamiento</b>	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
<b>Amortización de la Deuda</b>	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Neto</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	229,514,882.0	58,365,776.1	58,365,776.1
<b>Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición</b>	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	229,514,882.0	41,062,570.0	40,697,913.3
<b>Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles</b>	0.0	17,303,206.1	17,667,862.8
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto</b>	0.0	17,303,206.1	17,667,862.8
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas</b>	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto</b>	0.0	0.0	0.0



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020  
(PESOS)

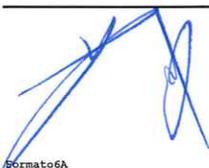
CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
<b>INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos		3,077.0	3,077.0	3,077.0	3,077.0	3,077.0
Productos						
Aprovechamientos		788,450.0	788,450.0	788,450.0	788,450.0	788,450.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones						
Fondo General de Participaciones						
Fondo de Fomento Municipal						
Fondo de Fiscalización y Recaudación						
Fondo de Compensación						
Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios						
0.136% de la Recaudación Federal Participable						
3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
Gasolinas y Diesel						
Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
Tenencia o Uso de Vehículos						
Fondo de Compensación ISAN						
Impuesto sobre Automóviles Nuevos						
Fondo de Compensación de Repuestos-Intermedios						
Otros Incentivos Económicos						
Transferencias y Asignaciones	57,378,720.0		57,378,720.0	57,378,720.0	57,378,720.0	
Convenios						
Otros Convenios y Subsidios						
Otros Ingresos de Libre Disposición		195,529.0	195,529.0	195,529.0	195,529.0	195,529.0
Participaciones en Ingresos Locales		195,529.0	195,529.0	195,529.0	195,529.0	195,529.0
Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>	<b>57,378,720.0</b>	<b>987,056.0</b>	<b>58,365,776.0</b>	<b>58,365,776.0</b>	<b>58,365,776.0</b>	<b>987,056.0</b>
<b>INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>						
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>						
<b>Aportaciones</b>						
Fond. de Aport. para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
Fond. de Aport. para los Servicios de Salud						
Fond. de Aport. para la Infraestructura Social						
Fond. de Aport. para el Fort. de los Mpios. y de las Demarc. Territ. del D. F.						
Fond. de Aport. Múltiples						
Fond. de Aport. para la Educación Tecnológica y de Adultos						
Fond. de Aport. para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.						
Fond. de Aport. para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
<b>Convenios</b>						
Convenios de Protección Social en Salud						
Convenios de Descentralización						
Convenios de Reasignación						
Otros Convenios y Subsidios						
<b>Fondos Distintos de Aportaciones</b>						
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
Fondo Minero						
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>						
<b>Otras Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>						
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>						
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>						
<b>Datos informativos</b>						
1 Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Ing. de Libre Disposición						
Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Transf. Fed. Etiquetadas						
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>57,378,720.0</b>	<b>987,056.0</b>	<b>58,365,776.0</b>	<b>58,365,776.0</b>	<b>58,365,776.0</b>	<b>987,056.0</b>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>229,514,882.0</b>	<b>564,104.8</b>	<b>230,078,986.8</b>	<b>41,062,570.0</b>	<b>40,697,913.3</b>	<b>189,016,416.7</b>
Servicios Personales	194,490,132.0	547,862.0	195,037,993.9	38,638,617.1	38,544,113.4	156,399,376.8
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	39,253,698.0	21,291.5	39,274,989.5	9,618,279.7	9,618,279.7	29,656,709.8
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	22,397,666.5	8,863.1	22,406,529.6	3,705,202.6	3,705,202.6	18,701,327.0
Seguridad Social	24,408,026.3	6,364.9	24,414,391.2	4,411,508.3	4,411,508.3	20,002,882.8
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	108,031,690.5	219,742.4	108,251,432.9	20,900,926.5	20,806,422.7	87,350,506.4
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	399,050.7	291,600.0	690,650.7	2,700.0	2,700.0	687,950.7
Materiales y Suministros	2,506,400.0	(1,048.3)	2,505,351.7	1,878.9		2,503,472.7
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,038,500.0	(1,237.3)	2,037,262.7	294.5		2,036,968.2
Alimentos y Utensilios	128,000.0		128,000.0	1,395.5		126,604.5
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,000.0	79.0	9,079.0	79.0		9,000.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	59,100.0		59,100.0			59,100.0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	192,000.0		192,000.0			192,000.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	40,000.0		40,000.0			40,000.0
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,800.0	110.0	39,910.0	110.0		39,800.0
Servicios Generales	32,157,850.1	17,291.1	32,175,141.2	2,422,073.9	2,153,799.9	29,753,067.3
Servicios Básicos	1,004,000.0	2,751.3	1,006,751.3	90,706.0	45,293.1	916,045.4
Servicios de Arrendamiento	6,578,604.6		6,578,604.6	293,427.8	132,800.0	6,285,176.8
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,628,336.6		5,628,336.6	57,320.4		5,571,016.2
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	762,000.0		762,000.0			762,000.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,709,136.4		3,709,136.4	26,592.1	26,592.1	3,682,544.2
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos	340,792.0		340,792.0			340,792.0
Servicios Oficiales	500,000.0		500,000.0			500,000.0
Otros Servicios Generales	13,634,980.5	14,539.8	13,649,520.3	1,954,027.7	1,949,114.7	11,695,402.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	360,500.0		360,500.0			360,500.0
Mobiliario y Equipo de Administración	346,500.0		346,500.0			346,500.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,000.0		14,000.0			14,000.0
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Condiciones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020  
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Formato6A</b>						
<b>Gasto Etiquetado</b>						
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Provisiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Huquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública					0.0	0.0
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros					0.0	0.0
Adeudor de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
<b>Total de Egresos</b>	229,514,882.0	564,104.8	230,078,986.8	41,062,570.0	40,697,913.3	189,016,416.7




CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020  
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>229,514,882.0</b>	<b>564,104.8</b>	<b>230,078,986.8</b>	<b>41,062,570.0</b>	<b>40,697,913.3</b>	<b>189,016,416.7</b>
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO	229,514,882.0	564,104.8	230,078,986.8	41,062,570.0	40,697,913.3	189,016,416.7
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
<b>Gasto No Etiquetado</b>						
Dependencia o Unidad Administrativa1						
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
<b>Total de Egresos</b>	<b>229,514,882.0</b>	<b>564,104.8</b>	<b>230,078,986.8</b>	<b>41,062,570.0</b>	<b>40,697,913.3</b>	<b>189,016,416.7</b>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>229,514,882.0</b>	<b>564,104.8</b>	<b>230,078,986.8</b>	<b>41,062,570.0</b>	<b>40,697,913.3</b>	<b>189,016,416.7</b>
Gobierno	229,514,882.0	564,104.8	230,078,986.8	41,062,570.0	40,697,913.3	189,016,416.7
Legislación						
Justicia	229,514,882.0	564,104.8	230,078,986.8	41,062,570.0	40,697,913.3	189,016,416.7
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>GASTO ETIQUETADO</b>						
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda					0.0	0.0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Saneamiento del Sistema Financiero					0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total de Egresos</b>	<b>229,514,882.0</b>	<b>564,104.8</b>	<b>230,078,986.8</b>	<b>41,062,570.0</b>	<b>40,697,913.3</b>	<b>189,016,416.7</b>

Formato6C  
INTEGRAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación de Servicios Personales por Categoría**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	207,954,112.5	564,104.8	208,518,217.2	40,581,822.8	40,487,319.0	167,936,394.45
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>	207,954,112.5	564,104.8	208,518,217.2	40,581,822.8	40,487,319.0	167,936,394.45
<b>B. Magisterio</b>						
<b>C. Servicios de Salud</b>						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
<b>D. Seguridad Pública</b>						
<b>E. Gastos Asoc. a la Implent. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas</b>						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
<b>F. Sentencias Laborales Definitivas</b>			0.00			0.00
<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>						
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>						
<b>B. Magisterio</b>						
<b>C. Servicios de Salud</b>						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
<b>D. Seguridad Pública</b>						
<b>E. Gastos Asoc. a la Implent. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas</b>						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
<b>F. Sentencias Laborales Definitivas</b>						
<b>TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES</b>	207,954,112.5	564,104.8	208,518,217.2	40,581,822.8	40,487,319.0	167,936,394.45